

203  
57



Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES  
CIENCIA POLITICA

“LA AUTOGESTION EN EL EJIDO COLECTIVO  
DEL VALLE DEL YAQUI”

TESIS DE LICENCIATURA

por:

Martha Nélida Ruiz Uribe

México, D. F., Febrero de 1987



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INDICE

	Página
I INTRODUCCION .....	8
II PLANTEOS TEORICOS .....	15
III ANTECEDENTES HISTORICOS .....	25
1.- Era Prehispánica .....	25
2.- Período Colonial .....	27
3.- Independencia .....	29
4.- A partir de la Revolución Mexicana .....	36
IV CARACTERISTICAS DE LOS EJIDOS COLECTIVOS .....	66
V ORGANIZACION .....	73
Fondo Común .....	80
Departamento de Comercialización .....	81
Unión de Crédito .....	83
Departamento Técnico .....	85
Nuevo Fondo de Protección Mutua .....	88
VI RESULTADOS .....	93
Producción y Productividad .....	
VII PROBLEMAS .....	100

	Página
VIII CONCLUSIONES .....	103
Citas Bibliográficas .....	117
Bibliografía .....	119
Periódicos y Diarios Consultados .....	120
Apéndice .....	121

**LA AUTOGESTION EN EL EJIDO COLECTIVO DEL VALLE DEL YAQUI.**

## INTRODUCCION

La autogestión en el ejido colectivo del Valle del Yaqui, es un tema, que a mi juicio, y como trataré de demostrar a lo largo de este trabajo, es de gran interés para el estudio del sector agrícola de nuestro país, tanto en su aspecto social, en cuanto a que el ejido presenta características organizativas encaminadas a satisfacer las necesidades de subsistencia y de participación activa en todo los problemas de la vida nacional, del sector campesino, como en sus aspectos político y económico. El primero porque la autogestión que se lleva a cabo en las coaliciones de ejidos colectivos en el Valle del Yaqui, es el producto de la expropiación de la tierra a los terratenientes y la dotación de la misma a los campesinos que actualmente la trabajan, esto por un lado, y por el otro, por la pretensión de los dirigentes de dichas coaliciones, de no estar afiliados, como organización, a ninguna central campesina y a ningún partido político. En cuanto a lo económico, porque abordaremos en este trabajo, lo referente a tasas de producción y niveles de productividad.

En lo personal, considero que el ejido colectivo, con las características que presenta en el espacio geográfico comprendido para este estudio, puede ser un organismo que contribuya a salir adelante de la crisis

económica por la que atravieza el país, ya que como se verá en el Capítulo VI del presente estudio, alcanza grados de productividad muy elevados y ahorra al país gastos administrativos en cuanto a la eliminación de aparatos burocráticos en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH), así como en otras dependencias de los gobiernos federal y estatal.

Por otra parte, la autogestión en el ejido colectivo del Valle del Yaquí, es un fenómeno actual, ya que como se mencionó surge a raíz de la expropiación de Noviembre de 1976, o sea que data de sólo una década, lo que facilita su estudio, ya que pueden verse resultados y analizarse con objetividad el proceso de expropiación-dotación que le dió origen.

Para la elaboración de este trabajo, realicé tres tipos diferentes de investigación: De campo, bibliográfica y documental.

La investigación de campo se llevó a cabo en dos etapas: durante la primera, realicé una serie de entrevistas a personalidades que participaron directamente en el proceso de dotación de tierras en noviembre de 1976, entrevistando tanto al sector gubernamental y de dirigencia campesina, como a los campesinos beneficiados en dicho proceso, y por supuesto a los agricultores afectados con el mismo.

Estas entrevistas se realizaron en las ciudades de Mexicali, B.C. Cd. Obregón, Son. y Alamo, Son.

En la segunda etapa, visité las coaliciones de ejidos colectivos,

y entrevisté a sus dirigentes, recabando información de cada uno de los departamentos de que constan, visité también la Aseguradora Nuevo Fondo de Protección Mutua de los Ejidos de los Valles del Yaqui y Mayo, de donde recibí información en cuanto a su formación, organización y funciones. Por otro lado, acudí a la SARH, en cuya jefatura del Programa Agrícola encontré datos de producción y productividad, de los seis principales cultivos del Valle del Yaqui, en los años de 1974 a 1986, además del programa para 1987. De la misma Secretaría obtuve el padrón oficial de ejidos en el Yaqui, con especificaciones de fechas en cuanto a la resolución y posesión de los mismos, con la cantidad de hectáreas y de beneficiarios. Finalmente acudí a la oficina de la Confederación Nacional Campesina (CNC), para informarme acerca de la participación o no, de las Coaliciones de Ejidos Colectivos en este organismo.

La investigación bibliográfica la dividí en dos áreas, la primera para auxiliarme en los planteos teóricos de este estudio, y la segunda, para los antecedentes históricos y la forma de organización del ejido colectivo en México.

En cuanto a la investigación documental, ésta consistió en la revisión de los periódicos nacionales y locales, en las fechas de Julio a Diciembre de 1976, así como en el estudio del decreto expropiatorio del 19 de Noviembre de 1976 y de la Ley de Reforma Agraria.

Un estudio de este tipo, podría contribuir a que se apoyara esta clase de organización agrícola y agraria en otros centros agrícolas que pre



senten características más o menos semejantes a las del Valle del Yaqui. He aquí la importancia de escribir acerca de este proceso de autogestión porque además creo, que nuestro deber como futuros profesionales de la Ciencia Política, es el de realizar estudios que de alguna manera contribuyan a la resolución de los grandes problemas sociales, políticos y económicos de nuestro país. Asimismo, creo que no podemos ser profesiona-les de la Ciencia Política si desconocemos la realidad en que vivimos y en la que deberemos actuar. Por otro lado considero que no se es respon-sable como ciudadano formado en una universidad progresista como la nues-tra, si nos olvidamos de los marginados y de sus necesidades y no dedica-mos el mejor y más sincero de nuestros esfuerzos para tratar de resolver con nuestro trabajo las contradicciones y desigualdades de nuestra so-ciedad.

Así, este modesto estudio pretende, con un grado de científicidad y de objetividad, demostrar que el ejido, como forma de tenencia de la tierra y organización social, política y productiva, puede contribuir sig-nificativamente en la economía del país, al tiempo que resuelve el pro-blema social que representa la marginación campesina. Para lo cual habre-mos de demostrar que: a) El ejido colectivo organizado en autogestión - garantiza mayores tasas de producción y productividad; b) El ejido colec-tivo organizado en autogestión disminuye el grado de burocratización en el campo mexicano; y c) El ejido colectivo, mediante la autogestión, con-tribuye a elevar el nivel de vida del sector rural mexicano, mediante su desarrollo económico, cultural y político.

Por otra parte, de la trascendencia que pudiera tener un estudio como el presente, podría lograrse mi modesto deseo de que se beneficiaran los trabajadores de la tierra y sus familias, quienes no habian sido suficientemente retribuidos por su esfuerzo de parte de los gobiernos surgidos de la Revolución Mexicana, y por quienes queda tanto por hacer porque además de representar un gran porcentaje de la población del país fueron quienes más lucharon en la Revolución. Además que si se generalizara esta forma de organización, se evitaría que muchos hombres y mujeres tengan que irse fuera de su país a trabajar, sin ningún grado de seguridad y de respeto como seres humanos.

Asimismo, de la trascendencia que pudiera tener el presente estudio, se verían afectados los intereses de los agricultores que medran con la tierra, de los burocratas que encuentran en la agricultura la forma de pasarla bien sin trabajar, de los técnicos que cobran elevadas cantidades por asesoramiento, mismo que muchas veces no llegan a realizar - periódica y profesionalmente; de las aseguradoras que abusan del grado de dependencia de la producción con respecto a los accidentes de la naturaleza, tales como tormentas, plagas e incendios.

Al mismo tiempo podría servir para demostrar a los desconfiados y a los antiguos propietarios de las tierras, que éstas, en manos de los campesinos, pueden alcanzar mayores grados de productividad. Porque los campesinos que trabajan la tierra con autogestión, dentro de las coaliciones de ejidos colectivos, como institución, formalmente no se encuentran afiliados a ninguna de las dos centrales campesinas de nuestro país, ni a nin

guno de los partidos políticos existentes, lo que garantiza mayor grado de libertad política, y porque el hecho de que los campesinos sean legítimamente los poseedores de la tierra, garantiza tanto la producción como la posesión nacionalista de la misma, cosa que resultaría imposible si se siguiera explotando por ricos agricultores sacadores de divisas y prestanombres.

Finalmente, considero que el hecho de que, como se señaló al principio de este capítulo, los ejidos colectivos se hayan organizados con autogestión dentro de Coaliciones de Ejidos Colectivos, a partir de una expropiación en el último mes del período presidencial de 1970-1976, en medio de grandes presiones de los grupos de derecha nacionales y extranjeros, así como de los sectores populares, le da un carácter político muy importante, de donde podrían desprenderse varias interrogantes a las que habremos de dar respuesta a lo largo del desarrollo del presente estudio y entre las cuales están:

- 1.- Qué grado de independencia real existe, dentro de las coaliciones de ejidos colectivos, respecto de las dos grandes centrales campesinas?
- 2.- Esta medida fue el resultado de una actitud personal de venganza contra el sector acomodado que patrocinó una campaña de desprestigio hacia el Presidente de la República y se mantuvo reacio a invertir, o bien, es la conclusión lógica de seis años de política agraria y de una vocación agrarista genuina de quien expropió?

De cualquier forma éstos son sólo algunos aspectos políticos dentro de un estudio que pretende ser serio, de uno de los fenómenos sociales

políticos y económicos más interesantes e impresionantes de la última década.

## II

### PLANTEOS TEORICOS

Como en todo trabajo formal y que pretende tener un grado de cientificidad aceptable, es necesario establecer el significado de los términos y conceptos que habrán de utilizarse a lo largo del mismo. Considero que precisamente, es en las Ciencias Políticas y Sociales, en donde es necesaria una mayor especificación de los alcances que habrán de tener los conceptos a utilizar en un estudio como éste, debido a la ambigüedad que provoca la existencia de diferentes teorías y corrientes del pensamiento científico.

Así, un concepto podría dar una idea muy diferente dentro del contexto de un trabajo, si éste es entendido de acuerdo a una teoría ajena a la que el autor abordó al realizar su estudio. Por lo tanto, en este capítulo, estableceré los conceptos y su sustentación teórica, que para efectos de este trabajo deberán utilizarse.

Al realizar un trabajo acerca de la autogestión en el ejido colectivo del Valle del Yaqui, es necesario remitirnos al concepto de Estado, entendiéndolo como el Estado Mexicano, cuya forma de existir es la que habrá de tener efectos concretos sobre la formación y creación jurídica del

ejido colectivo y sobre su funcionamiento. Así, sin apartar de la mente al Estado Mexicano dentro de su contexto histórico, tomaremos la concepción de Estado que da Jellinek en su Teoría General del Estado (1), que concibe al Estado como una corporación territorial dotada de un poder de mando originario. Corporación territorial, que actúa y se manifiesta en un espacio. Poder de mando originario, porque se conduce autónoma e independientemente. Además el Estado es una entidad política que posee una característica específica sin la cual es privada de su carácter de Estado: La Soberanía.

Existen, por supuesto, dentro de la teoría política varias concepciones de Estado entre las que destacan la de Nicos Poulantzas y la de la corriente Hegeliano-Marxista. Poulantzas ve en el Estado capitalista, la entidad que habrá de desempeñar el decisivo papel de mediador entre las amenazas combinadas de unidad de la clase obrera y la desunión de la clase capitalista, constituye lo que llama el "factor de unidad en una formación social" (2). Esta forma de ver al Estado, en cierto punto tiene gran utilidad en nuestro trabajo, porque habremos de entender al Estado, precisamente como el factor de unidad, pero sin embargo, lo que señala Poulantzas como amenazas combinadas de unidad de la clase obrera, no habremos de tomarlo en cuenta, porque en nuestro trabajo hablaremos del sector campesino, que dentro del Estado Mexicano, tiene un lugar y una función muy distinta al sector obrero. Asimismo tampoco habremos de aceptar lo de la desunión de la clase capitalista, porque concretamente en el caso que estamos analizando, lo que menos mostró la clase capitalista fue desunión. Otra forma de entender al Estado capitalista es la

de la corriente Hegeliano-Marxista, que considera al Estado como "una mis-  
tificación, una institución concreta que sirve a los intereses de la clase  
dominante pero que intenta autoretratarse como sirviendo al conjunto de la  
Nación..." (3). Esta concepción del Estado capitalista, se aparta por com-  
pleto de los fines de mi trabajo, ya que la creación del ejido colectivo  
organizado en coalición, que trabaja y existe con autogestión, en el Valle  
del Yaqui, fue el resultado mediato de la expropiación de tierras a los  
terratenientes y la dotación de las mismas a los campesinos, expropiación  
que provocó el descontento de los capitalistas tanto del campo como de la  
ciudad, mismo que se tradujo en una fuerte campaña de rumores y fuga de dí  
visas. Por lo tanto en el caso que estudiaremos, no cabe señalar al Esta-  
do como una institución que sirve a los intereses de la clase dominante.

Una vez especificada la acepción que para nosotros tendrá la pala-  
bra Estado, pasaremos a definir el concepto de burocracia, ya que en nues-  
tros tiempos, hablar de Estado y no hablar de burocracia resultaría incom-  
preensible, sobre todo en el caso estudiado, en el que veremos el papel que  
juega la burocracia en el proceso de autogestión.

Al hablar de burocracia resultaría difícil no remitirnos a Weber,  
quien le da a la burocracia las siguientes características (4): a) El pre-  
requisito de una organización burocrática está constituido por la existen-  
cia de reglas abstractas a las que están ligados el detentador o detentado-  
res del poder, el aparato administrativo y los dominados. De ahí que las  
órdenes se legitimen sólo en la medida en que quien las emite no se sale  
del ordenamiento jurídico impersonal del que recibe su poder de dominio y,

en forma simétrica, que la obediencia sólo es obligatoria dentro de los límites fijados por dicho ordenamiento; b) En base a este principio general de legitimidad, una organización burocrática se caracteriza por relaciones de autoridad entre posiciones ordenadas sistemáticamente en un modo jerárquico, por esferas de competencia, claramente definidas, por una elevada división del trabajo y por una clara separación entre persona y oficio, en el sentido de que los funcionarios y empleados no poseen a título personal los recursos administrativos, de los que más bien deben rendir cuentas, ni pueden apropiarse del oficio. Además las funciones administrativas se ejercen de manera continuada y en base a documentos escritos; c) El personal empleado por una estructura administrativa burocrática es típicamente libre, es tomado bajo contrato, y en virtud de calificaciones técnicas específicas, se le compensa con un estipendio fijo en dinero, tiene una carrera regular y considera el propio trabajo como una ocupación de tiempo completo. Los principales efectos de la burocracia moderna son básicamente dos: El primero consiste en la concentración de los medios de administración y gestión en manos de los que detentan el poder. El segundo es la nivelación de las diferencias sociales que resultan del ejercicio de la autoridad conforme a reglas abstractas e iguales para todos y de la exclusión de consideraciones personalistas en el reclutamiento de los funcionarios.

Otro elemento ligado al Estado y a la burocracia y de gran importancia para nuestro trabajo, es el Paternalismo, para definirlo encontramos que la concepción que hace Nicola Mateucci (5) del mismo, es la que para nosotros resulta más completa, que nos dice que el paternalismo indica una política social, tendiente al bienestar de los ciudadanos y del pue



blo, que excluye la directa participación de los mismos: es una política autoritaria y al mismo tiempo benévola, una actividad asistencial para el pueblo, ejercida desde arriba, con métodos puramente administrativos.

Teóricamente, el paternalismo ha sido estudiado y atacado por tres teóricos de diferentes épocas: Locke, quien en su "Segundo tratado sobre el Gobierno" distingue tres poderes: El paterno, el político y el despótico, defendiendo el poder político o liberal, basado en el consenso. Por su parte Kant, en su "Ensayo sobre el Dicho Común" polemiza contra el despotismo ilustrado, contra el estado de policía que tiende al bienestar de los ciudadanos de manera puramente administrativa. Tocqueville, por otro lado, en su libro "La Democracia en América", nos dice que el peligro del paternalismo se vuelve mayor en la democracia, en los nuevos estados, ya que se da un compromiso entre el despotismo administrativo y la soberanía popular, aunque reconoce que el actual paternalismo es más suave y menos envilecedor.

Como vemos, estas definiciones presentan como elemento común, la defensa de la libertad política, que constituye otro elemento fundamental de análisis en nuestro trabajo, y a la que habremos de entender como una subclase de las libertades sociales, que se refiere a la libertad de los ciudadanos o asociaciones con respecto al gobierno. Esta libertad política es la que pretenden poseer los ejidos colectivos por medio de la autogestión, de la que habremos de hablar después de entender lo que para los fines de este trabajo, significa la organización, cuyo criterio definitivo será la existencia de procedimientos para movilizar y coordinar los

esfuerzos de diversos subgrupos, generalmente especializados con miras a alcanzar objetivos comunes. Sin embargo, no debemos de dejar de tomar en cuenta que en algunas ocasiones las tareas colectivas que realizan los hombres pueden someterse a una organización formal también porque un subgrupo proporcione incentivos a los demás para operar en pro de sus intereses. Así la autogestión podría ser definida como un tipo específico de organización de las actividades colectivas dentro del ejido, para cuya definición hemos acudido a Massimo Follis de la Universidad de Turín (6), quien nos da la mejor definición de autogestión que hemos podido encontrar y que entiende por autogestión, un sistema de organización de las actividades sociales que se desarrollan mediante la cooperación de varias personas; por lo tanto, las decisiones relativas a su convicción son tomadas directamente, por todos aquellos que participan en las mismas, basándose en la atribución del poder de decisión en las colectividades definidas según su estructura económica política, en el doble sentido de superación de la diferencia entre quien toma las decisiones y quien las ejecuta, respecto de la asignación de papeles en toda estructura de actividad organizada, basada en la división del trabajo y de su superación de la intervención de presiones ajenas a la colectividad en la definición del proceso decisional inherente a su actividad social.

Una organización de la producción y de los servicios basada en la autogestión implica también una profunda reestructuración del sistema político, en el sentido de la descentralización del poder en el marco pluralista de centros de decisión, generalmente ligados entre sí, sobre bases federativas. La autogestión implica la transformación de toda estructura

de actividades en una comunidad orgánica en la que todos pueden decidir con conocimiento de causa gracias a su experiencia directa en ciertos asuntos, de esta manera todo individuo debiera determinar los fines y el sentido de las diferentes actividades en las que se articula su vida asociada. Por lo tanto, la autogestión puede ser definida como un mecanismo representativo, traspuesto al campo económico, que tiene lugar a nivel local. Por un lado ésta no es otra cosa que la aplicación, en la economía de los principios democráticos ya aplicados en el campo político, por otro lado, se presenta como una nueva forma de organización de toda la armazón social.

Como ya se señaló y se desarrollará a lo largo de este estudio, la autogestión es la forma de organización del ejido colectivo del Valle del Yaqui. Ejido que para nosotros significa la persona moral, como una gran unidad que se refiere, tanto al núcleo de población o elemento humano de que consta, como al conjunto de tierras, aguas y bosques que constituyen el objeto principal de la dotación respectiva; así como a los demás bienes muebles e inmuebles, que sean susceptibles de ser adquiridos por el ejido como consecuencia del giro de sus actividades agroindustriales.

En cuanto a la propiedad territorial, queda sujeta a un régimen muy especial, que posee un profundo sentido social, ya que como lo señala el Lic. José Barragán Barragán (7), la Constitución la caracteriza precisamente de social, además de imprescriptible, inalienable e intransferible así como inembargable frente a los regímenes de propiedad pública y de propiedad privada, de los que ocupa el artículo 27.

La propiedad ejidal, en todo caso, puede ser objeto de explotación, tanto bajo un régimen de parcelación individualizada cuanto bajo un régimen colectivo. La parcelación tiene lugar cuando no es posible o recomendable, desde el punto de vista económico, la explotación colectiva. En cambio la propiedad colectiva tendrá lugar cuando así lo determinen los propios ejidatarios y dicha determinación sea aprobada por el Presidente de la República.

Al hablar de propiedad ejidal, se hace absolutamente necesario hablar de la Reforma Agraria, misma que no podría ser entendida si no establecemos primero lo que es el agrarismo, para lo cual hemos tomado la definición de Horacio Crespo (8), catedrático de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, quien nos define al agrarismo como la corriente política e ideológica, de gran significación en distintas etapas del desarrollo de la Revolución Mexicana, constituida en función de la lucha por las reivindicaciones campesinas, especialmente aquellas referidas a la conservación, recuperación y reparto de la tierra de las comunidades agrarias. El agrarismo constituye un elemento sustantivo de la ideología oficial mexicana y el grado de cumplimiento de distintos aspectos de sus postulados programáticos es considerado como un parámetro importante de la política efectivizada por sus sucesivos regímenes presidenciales en relación con la legitimidad reclamada por cada uno de los herederos del gran movimiento revolucionario de la segunda década del siglo, del período Cardenista de 1934-1940 y como ejecutores dinámicos del programa nacional y popular plasmado en la Constitución de 1917.

Una vez establecido lo anterior y sin apartarnos de la definición que dabamos del Estado sin olvidar que hablamos del Estado Mexicano, podemos comprender la importancia fundamental del agrarismo en México y el por qué de la necesidad del establecimiento de una reforma agraria y de una dependencia federal encargada de llevarla a cabo. La reforma agraria constituye uno de los elementos más trascendentes del Estado Mexicano elemento que además justifica en gran medida, la razón de ser de los gobiernos surgidos a partir de la Revolución Mexicana de 1910.

Así, la Reforma Agraria sintetiza las aspiraciones campesinas, logradas en la Revolución de 1910 (9):

- 1.- Restituir la tierra a las comunidades que habían sido despojadas.
- 2.- Distribuir la tierra gratuitamente en forma de dotaciones llamadas ejidos.
- 3.- Redistribuir la riqueza, mediante la entrega de tierra a los campesinos.
- 4.- Crear una nueva estructura de la tenencia.

La Reforma Agraria transforma y da contenido a la estructura social y económica del ejido; fortalece la estructura colectiva del ejido como la única vía de transformación económica y social del campesino.

Por otro lado, la producción, es función importantísima del ejido,

cuyo volumen depende principalmente de la cantidad y calidad de las materias primas, del trabajo y del equipo, así como de la calidad de las organizaciones políticas y económicas.

En el presente trabajo, como ya se dijo en el anterior capítulo, analizaremos tanto los alcances sociales como los económicos del trabajo campesino de autogestión en el ejido colectivo del Valle del Yaqui.

### III

#### ANTECEDENTES HISTORICOS

Para una mejor comprensión de lo que es y significa el ejido colectivo dentro del Estado Mexicano, dentro de las luchas agrarias, es necesario acudir a la historia de los sistemas de tenencia de la tierra. Los sistemas de tenencia de la tierra en México están profundamente ligados a las distintas etapas de la historia de la formación social mexicana, por ello, en este capítulo, trataremos los sistemas de tenencia, dividiéndolos en varios períodos históricos. Para este fin, utilizaremos la misma clasificación que hace en su primer capítulo de EL EJIDO COLECTIVO EN MEXICO, Salomón Eckstein (10).

#### I. ERA PREHISPANICA

Antes de la llegada de los españoles, en México existían dos grandes civilizaciones, dos grandes imperios: El Imperio Azteca y el Imperio Maya. Estos dos grandes Imperios presentaban un grado de desarrollo bastante elevado, en lo que respecta al desarrollo cultural, político y económico. Así también, existía toda una estructura agrícola, ya que principalmente el Imperio Azteca, presentaba gran interés a las actividades agrí

colas. Por lo tanto, cuando llegaron los españoles encontraron que en el Imperio Azteca, además de existir un poder impresionantemente enorme en manos del rey, la tenencia de la tierra estaba socialmente especificada.

Así, en el Imperio Azteca existían cuatro grandes grupos de tenencia de la tierra:

- a) La tierra del rey. (TLATOCALALLI) Esta tierra era seleccionada personalmente por el rey después de cada conquista, ya que es sabida la vocación guerrera de los aztecas.
- b) La tierra de los nobles y de los guerreros. (IPILLALLI) Esta era otorgada por el rey a manera de recompensa por algunos buenos servicios prestados a él. Esta tierra podía ser heredada o no, y cuando desaparecía la familia, ésta pasaba nuevamente a ser propiedad del rey. Asimismo, existía el caso de que el pueblo conquistado, en vez de ser desposeído de sus tierras se les obligaba a pagar una renta.
- c) Este grupo estaba dividido en dos. (MITLCHIMALLI) que servían para financiar los gastos de guerra y (TEOTLALPAN), que servía para cubrir los gastos sacerdotales y religiosos.
- d) Este grupo también era dividido en dos, y era la tierra comunal, los subgrupos eran (CALPULALLI), las tierras del Calpulalli, eran divididas entre todos los miembros del Calpulalli o barrio, quienes las debían trabajar individualmente y perdían su propiedad si el dueño la dejaba de cultivar por tres años consecutivos. Estas tierras eran administradas por un consejo



de ancianos. El (ALTEPETLALLI) no estaba parcelado, sino que era utilizado en común para pastoreo y sólo en algunas ocasiones ciertas porciones de la tierra eran cultivadas colectivamente.

Al parecer con el tiempo, las tierras estaban concentradas en manos de la familia real, los nobles y los guerreros, provocando, que el resto de la población trabajara como jornaleros o viviera aglomerada en las ciudades.

En lo que respecta a el Imperio Maya, al contrario de lo visto en el Imperio Azteca, no se conocía la propiedad privada, sino que toda la tierra era de propiedad común, que además no estaba parcelada sino que se cultivaba colectivamente, cuando era posible el cultivo, ya que la calidad de las tierras no era muy elevada.

## 2. PERIODO COLONIAL

Durante el período colonial, la situación en el campo se caracterizó por el abuso excesivo de la propiedad y de los indios por parte de los españoles. Durante este período surgieron tres grupos antagónicos de propiedad de la tierra.

- a) Los terratenientes. Este grupo estaba formado por los soldados, que habían participado en la conquista de la entonces llamada Nueva España. Por supuesto, la participación de la tierra era jerárquica, es decir, que la magnitud de las dotacio--

nes variaban según el grado que ocupara en el ejército. Así te nemos que los peones recibían "PEONIAS", que después fueron - llamadas, "RANCHOS". Los hombres a caballo recibían "CABALLE- RIAS" que después fueron llamadas "HACIENDAS" y los oficiales recibían, varias haciendas y sitios de ganado.

Al paso del tiempo, a las propiedades territoriales se añadieron - concesiones tales como "MERCEDES", que tenían por objeto inducir a inmigran tes españoles a colonizar y fundar nuevos pueblos. Y las "ENCOMIENDAS", que abarcaban además de grandes extensiones de terreno, poblados y ha bitantes. Convirtiéndose así en un encubierto régimen de esclavismo.

b) Los poblados indígenas. Estos fueron auspiciados o mejor dicho protegidos por la corona, la que obligaba a los colonizado-- res a respetar tanto la propiedad territorial como su sistema - de tenencia. Esto estaba plasmado en las Leyes Indias, sin em- bargo, no era respetado. Este tipo de tenencia de la tierra - estaba dividido en cuatro diferentes categorías:

- 1) El Fundo Legal. Estaba destinado a las habitaciones de los indígenas y se encontraba en el área urbana.
- 2) Ejido. Este constaba de una legua de largo y era dedicado - al ganado.
- 3) La Tierra de Común Repartimiento. Esta tiene las mismas - características del Calpulalli, con la modalidad de que el consejo de ancianos fue sustituido por el Ayuntamiento.

4) Los Propios. Era tierra comunal que se trabajaba en común y servía para el mantenimiento de los servicios públicos.

c) La Iglesia. El Clero era el terrateniente individual número uno, sus propiedades eran llamadas de "manos muertas" debido a que una vez adquiridas difícilmente podían ser vendidas. Esta acumulación de tierras le permitía además ser el prestamista más importante del país, con lo que sus riquezas y propiedades se incrementaban día con día.

Esta división entre los propietarios de las tierras, provocó una lucha constante entre los terratenientes de origen español y los pequeños propietarios mestizos. El resultado fue que para la primera década de 1800, la propiedad territorial estaba concentrada entre El Clero y los terratenientes españoles, quienes además contaban con el trabajo esclavizante de la población indígena.

Todo esto constituyó un factor decisivo para que se diera en 1810 lo que conocemos como la Guerra de Independencia, con la que se intentaba romper con estas enormes diferencias sociales y con el saqueo de la Nueva España a manos de los españoles.

### 3. INDEPENDENCIA

En este período, como ya lo habíamos dicho, tomaremos la cronolo

gía de Salomón Eckstein. Así, llamaremos independencia al período que va de 1810 a 1910. Este período además deberá dividirse en tres, marcados por importantes acontecimientos de nuestra Historia Nacional.

- a) Primer período independiente (1821-1854). Este período se caracterizó por la serie de medidas encaminadas a fomentar la colonización. Las características de estas medidas fueron las siguientes: 1) Dotaciones de terrenos a futuros colonos; 2) concesiones a los colonos extranjeros, y 3) Preferencia para la distribución de terrenos baldíos a los campesinos que vivían en la región (11).

Estas medidas prácticamente fracasaron en lo que respecta a un mejoramiento sustancial entre los indígenas, ya que en ellas se les consideraba colonos en potencia, pero éstos no sabían leer y mucho menos entendían de leyes, por lo cual nunca las aprovecharon. Siendo los extranjeros quienes resultaron los verdaderos beneficiados, ya que tenían mayor nivel cultural y mejor posición económica que los indígenas y mestizos.

- b) Segundo período. Las Leyes de Reforma (1856-1858): Como lo habíamos señalado en el inciso c) del apartado 2., la Iglesia tenía en su poder más de la mitad de las propiedades territoriales del país, sin que fuese posible su venta y mucho menos su afectación. Sin embargo el gobierno de Benito Juárez, encontró que era necesario disponer de los bienes eclesiásticos, pa

ra poder fomentar la colonización, ya que prácticamente no quedaba más tierra. Así, se decidió por la expedición de la Ley de Desamortización, de 1856 la cual ordenaba la venta inmediata, preferentemente a sus arrendatarios, de todas las propiedades de las corporaciones civiles y eclesiásticas. Los propósitos perseguidos por dicha Ley eran los siguientes: 1) Estimular el desarrollo económico general, mediante la puesta a la venta de las llamadas "propiedades muertas". 2) Alentar la formación de pequeñas propiedades privadas, con la esperanza de, que tanto los arrendatarios como los campesinos sin tierra aprovecharían la oportunidad para comprarlas. 3) Obtener ingresos fiscales de propiedades hasta entonces exentas de impuestos.

Desgraciadamente estos propósitos no fueron alcanzados en su totalidad y sobre todo en lo referente al mejoramiento de los campesinos pobres e indígenas, ya que nuevamente no fueron capaces de entender la Ley y mucho menos de poder comprar dichas propiedades. Sin embargo, entre la Iglesia y el Estado, mismos que culminaron en tres años de lucha sangrienta llamada Guerra de Reforma, tras la cual, se expidió una nueva ley, pero más radical en 1858, misma que se integraría a la Constitución de 1857 y que se llamó Ley de Nacionalización, la que confiscaba sin derecho a indemnización toda la propiedad del Clero, eliminando así a la Iglesia como propietario de tierras.

Sin embargo, esta Ley, trajo consigo muchos más problemas de los que se hubieran imaginado los miembros del gabinete y el propio Presiden-

te, ya que por un lado la amenaza de excomuni3n lanzada por la iglesia a cualquiera que comprase las propiedades que habían sido del clero, propici3 que los arrendatarios creyentes se negaran a adquirir las propiedades en los tres meses que marcaba la Ley para ese efecto, perdiendo su prioridad, con lo que los grandes terratenientes se beneficiaron con la octava parte de las propiedades por denunciarlas, ya que la Ley así lo estipulaba, y adem3s inmediatamente compraron el resto de las tierras formand3se nuevamente un grupo muy poderoso de terratenientes y por el otro lado, los indígenas a la larga resultaron despojados por completo de su patrimonio.

Asimismo, la polítca econ3mica de entonces estaba a favor de la explotaci3n privada de la tierra, ya que consideraba que la pobreza y las bajas tasas de productividad eran causa de la colectividad de la tierra, por lo que se oblig3 a trabajarla individualmente y si se negaban, les era expropiada, pasando a poder del Estado para su venta.

### TERCER PERIODO: EL REGIMEN DE PORFIRIO DIAZ

A este perío3do se debe la gran concentraci3n de la tierra y la explotaci3n del campesino, por lo que se agudiza la lucha entre terratenientes y campesinos, así como las sangrientas luchas contra los yaquis y los mayas. Por otro lado, en 1875 se promulg3 una nueva ley de Colonizaci3n, mediante la cual se ordenaron levantamientos, fraccionamientos, y avalúos de todos los terrenos nacionales que se encontraban ociosos, encargando dicha tarea a compańas deslindadoras que su mayoría eran extran-

teras, a quienes se les otorgaba un tercio de toda la tierra deslindada.

Estas compañías llegaron a deslindar hasta tierras comunales, lo que no estaba permitido, y despojaron de sus tierras a muchos campesinos ya que consideraban terrenos baldíos también a aquellos cuyos dueños no podían demostrar sus derechos de propiedad. Así, en 1906 cincuenta eran los propietarios de la cuarta parte del territorio nacional, entre compañías y terratenientes individuales. Ya en 1910, el 1% de la población poseía el 97% de todo el territorio; el 3% poseía el 2% y el 96% el 1% de la superficie (12).

La gran propiedad era la hacienda, "las principales características de la hacienda pueden resumirse como sigue, grandes concentraciones de tierras, sujetas a una explotación ineficiente y extensiva (aún cuando en algunos casos excepcionales, la eficiencia era alta), basada en fuerza de trabajo barata, reducida casi a la esclavitud, constituyendo unidades económicas cerradas, con muy poco interés por parte del empresario en su manejo y carencia de incentivos para la introducción de innovaciones y nuevas técnicas de cultivo" (13).

Por todo esto en 1910, surgen muchas inconformidades entre la población, lo que lleva al estallido de la Revolución Mexicana.

Acerca de esta Revolución Mexicana, vamos a hablar solo generalmente, ya que la magnitud de la misma, las diferencias ideológicas de los grupos participantes y las innumerables batallas, han merecido la publicación

en muchísimos textos, por lo que en este trabajo, sólo hablaremos de los cuatro principales grupos participantes: El Carrancista, el Maderista, el Zapatista y el Villista.

Como sabemos el movimiento Villista se dió en el Norte del país sin un programa político definido, si bien es la fuerza militar que derrota al ejército Federal, su inconsistencia política facilita su derrota. El grupo Zapatista tiene su centro de acción en el Sur, en el Estado de Morelos y es el que verdaderamente encabeza las luchas agrarias con la promulgación del Plan de Ayala, que es el primer documento que plantea las necesidades del campo y del campesino y por supuesto de la necesidad de crear una Reforma Agraria. El grupo Maderista, es el primero en encabezar la lucha con la promulgación de su Plan de San Luis y más que nada se busca terminar con la reelección del entonces Presidente Porfirio Díaz y una mayor participación política en medio de un clima de paz y democracia. Por su parte el movimiento Carrancista es conocido también como constitucionalista, porque luchaba por la instauración de una constitución que rigiera a todo el país y terminara con los graves problemas políticos, económicos y sociales de México.

La Revolución Mexicana después de sangrientas luchas, culmina con la instauración de la Constitución Mexicana de 1917.

En la Constitución de 1917, en su Artículo 27 nos dice lo siguiente: "La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del Territorio Nacional, corresponde originariamente a la Nación, la



cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada" (14).

Así, una de las cosas que busca el establecimiento de la Constitución Mexicana, es la de la redistribución de tierras, dotando a todo aquel que careciera de tierras para sus necesidades, de la siguiente manera: a) Restitución de las tierras de los pueblos; b) Dotación de tierras y aguas suficientes; c) Ampliación de las tierras de los núcleos de población, y d) Creación de nuevos centros de población.

A su vez, la tierra requerida para llevar a cabo esta redistribución de la tierra se tomará de las tierras públicas y expropiando por cuenta del Gobierno Federal el terreno que baste a este fin.

Por otro lado, otro fin que buscaba la Constitución, era llevar a cabo la destrucción del latifundio, para lo cual se fija la extensión máxima de tierra, de que pueda ser dueño un solo individuo, en cada Estado, Territorio y Distrito Federal.

De todas estas medidas, la estructura agraria resultante fue la siguiente: 1) Pequeña propiedad, que consta de no más de cien hectáreas de riego o sus equivalentes en otra clase de tierras y, 2) El sector Ejidal.

A continuación, haremos un pequeño análisis de la situación del campo y concretamente del ejido durante los regímenes surgidos con la Re-

volución de 1910.

#### VENUSTIANO CARRANZA

Durante el mandato de Don Venustiano Carranza, la dotación de tierras fue muy limitada, debido a los problemas de inestabilidad a los que se enfrentaba la Nación, ya que fue el primer régimen político, después de terminada la lucha armada y como ya sabemos, se enfrentó a algunas luchas internas de algunos grupos revolucionarios que no estaban conformes con - que Venustiano Carranza estuviera en el poder, además de algunos problemas internacionales provocados por la intervención de dichos grupos nacionales. Sin embargo, como se puede ver en una circular de 1919, Carranza - tenía la idea de que los campesinos deberían firmar con un bono, mediante el cual se comprometerían a pagar a la Nación las tierras que hubieran recibido.

#### ALVARO OBREGON

El General Alvaro Obregón, le da un fuerte impulso a la distribución de las tierras, además de apoyar por primera vez en la historia del agrarismo en México, la creación del ejido colectivo, para lo cual creó - suficientes organismos que lo implementaran. En 1920, promulga la primer Ley de Ejidos, misma que un año más tarde se anularía y en 1922 promulga un decreto agrario que define la parcela individual como de 3 a 5 hectáreas de terreno de riego o su equivalente en otras clases de tierras, ade-

más el 11 de Octubre del mismo año, en la circular 51 de la Comisión Nacional Agraria declara que la única forma de alcanzar un nivel de producción agrícola elevado y el trabajo de la tierra de manera moderna es mediante la colectivización de la tierra y la cooperación rural.

Es pues la Circular 51, el documento más importantes hasta entonces, en la creación de los ejidos colectivos, en el primer antecedente de relevancia de la colectivización de la agricultura mexicana, por lo cual ha creído conveniente transcribir íntegramente la introducción de la misma tomada del libro de Salomón Eckestein.

"Hasta hace poco el instrumento técnico agrícola se reducía a pocas herramientas y ganados en cuya reproducción se descuidaban la elección y el cruce; en la actualidad, en cambio, gracias al desarrollo del maquinismo y de la zootecnia, cada día se introducen nuevas máquinas, muchas de ellas de costo excesivo, y se requieren sementales seleccionados cuyo precio resulta prohibitivo para un solo comprador, máquinas y animales que hacen imposible el aislamiento económico, intelectual y moral del agricultor.

Así como el desarrollo del instrumento técnico industrial tiende a suprimir la pequeña agricultura porque, en efecto, hay incompatibilidad infranqueable entre la pequeña agricultura y el maquinismo, ya que para algunas labores hay máquinas que cada agricultor usa sólo diez días, y que, según el razonamiento formulado por Kantzki,... Así pues es preciso organizar la introducción de la maquinaria agrícola de manera que ésta rinda su máxima utilidad, y eso sólo se consigue con la cooperación rural que trata

de impulsar la Comisión Nacional Agraria.

Para el efecto, procura organizar cooperativas en todos los pueblos, congregaciones o rancherías, con tendencia naturalmente a constituir organismos superiores, sólidos y bien ramificados, pero sin olvidar que el agricultor, por psicología, se muestra reacio a unirse con gentes cuya conducta desconoce y no puede investigar personalmente. Además, se procura organizar la cooperación no sólo en lo relativo a los procedimientos de producción, porque para que sus resultados sean fructíferos, tras de la organización que tienda a producir más y mejor, se impone la que tienda a la mayor y mejor venta.

Una organización de esta naturaleza no cree la Comisión Nacional Agraria que deba dejarse a la simple iniciativa de los campesinos empobrecidos por una prolongada explotación que los imposibilita para reunir el capital que, según afirma Prost, tiende a predominar a medida que los procedimientos de producción se perfeccionan. Juzga muy por el contrario que ella misma debe controlar su funcionamiento y aún imponer su instalación, amparándose en la facultad que tiene la Nación para imponer en todo tiempo a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, tanto más cuanto que los terrenos ejidales en que se instalará la explotación cooperativa, están bajo el dominio de la Nación.

La Comisión Nacional Agraria, al ajustarse al precepto constitucional antes consignado, sigue más la corriente del progreso humano que en todas partes, como opina Maxime Leroy en sus observaciones sobre el funciona

miento de los organismos sociales, hace que la acción social se imponga sobre el egoísmo de la conveniencia personal, y que el derecho público se enriquezca más cada día a costa del derecho privado.

Las consideraciones anteriores y el deseo de acabar con el divorcio que existe entre la organización de las fuerzas productoras que tienden a ser colectivas y el régimen de propiedad individual totalmente anti-cuado ya, hacen que la Comisión Nacional Agraria reforme la Circular Núm. 22 en los siguientes términos". (15)

Como lo señala Eckstein, la producción colectiva en el ejido debería manejarse por un comité administrativo compuesto de tres miembros del ejido. Lo que como en posteriores capítulos veremos se sigue llevando a cabo en las coaliciones de ejidos colectivos en el Valle del Yaqui.

El artículo 14 de la Circular 51 disponía que en el momento de ser entregada la tierra ésta se dividiera en: 1) El Fondo Legal; 2) Terrenos de labor; 3) Pastizales; y, 4) Terrenos con bosques.

Así, parece ser que la idea de Obregón era la de convertir todos los ejidos en ejidos colectivos. Por otro lado, para fomentar el trabajo de los ejidos colectivos la Comisión Nacional Agraria, tenía la tarea de organizar en forma cooperativa sociedades para usos específicos, mismas que serían dirigidas por un "instalador" hasta que los campesinos fueran capaces de prosperar sin ayuda oficial. Como vemos esta circular contaba con elementos muy valiosos para la colectivización de la tierra, sin embargo no se sabe de ningún resultado inmediato que se haya obtenido con ella, ya que fue muy debatido y encontró muchos oponentes.

PLUTARCO ELIAS CALLES

Durante el mandato de este presidente, se creó la Ley de Patrimonio Ejidal en 1925, misma que estaba en contraposición con la Circular número 51, ya que se objetaba la producción agrícola con los siguientes argumentos:

"Los ensayos de organización comunal ...han venido a producir la firme convicción de que tal sistema, de prolongarse, haría nugatorio el esfuerzo para la construcción económica del país, que se persigue conscientemente con la resolución del problema agrario". (16)

Esta reacción de Calles probablemente se deba a que como se vió en la Circular 51, el comité podía distribuir las parcelas arbitrariamente entre los ejidatarios, lo que provocó una gran corrupción entre los líderes locales.

Ahora, con la Ley de 1925, la distribución de las tierras ejidales se realizaba bajo la supervisión de los agentes gubernamentales y cada miembro recibía su parcela, misma que no podía vender, hipotecar o arrendar a ninguna persona.

El 9 de Enero de 1926, se promulgó la Ley de Crédito Agrícola y cuatro Bancos Regionales Ejidales, mismos que se multiplicarían hasta llegar a ser 9.

En 1927, fue promulgada la Ley de Restitución y Dotación de tie-

rras y aguas. En esta ley, se establece entre otras cosas, que el sujeto - con derechos agrarios era cada poblado con más de 25 habitantes, con lo - que se presenta un pequeño regreso a la colectivización, ya que deja de ser el individuo el beneficiario, para pasar a ser el poblado.

En 1930, el 27 de Marzo, en la que se establece que la tierra comprendida en los proyectos de riego es declarada de utilidad pública.

En 1931, el 23 de Diciembre, se decreta que los terratenientes que habían perdido sus tierras con las nuevas leyes agrarias les sería negado el Derecho de Amparo.

Finalmente, quizá lo más importante de este período es la promulgación de el Código Agrario en marzo de 1934, ya que este resumen sistematiza y ordena todos los decretos, leyes y reglamentos relacionados con la Reforma Agraria.

#### LAZARO CARDENAS

Lázaro Cárdenas es el Presidente que más ha donado tierras y que más ha contribuido al establecimiento y apoyo de los ejidos colectivos. Durante su período presidencial distribuyó 20 millones de hectáreas y creó - 22 mil ejidos, según cifras manejadas por Salomón Eckstein.

Con el fin de apoyar la creación de los ejidos colectivos, a mediados de 1936, creó el Banco Nacional de Crédito Ejidal, en sustitución - de los Bancos Regionales Ejidales. En materia agraria quizá lo más tras--

cedente del régimen de Lázaro Cárdenas haya sido la expropiación de tierras en la Laguna y su transformación en ejidos colectivos, por medio del decreto del 6 de octubre de 1936.

La expropiación y conversión en ejidos colectivos, fue un hecho de suma importancia, ya que hasta entonces las tierras dotadas habían sido siempre de baja calidad y en esta ocasión las tierras eran de excelente calidad y además estaban produciendo con un elevado índice de productividad. Esto ejemplifica la fe que el general Cárdenas tenía en el ejido. Es importante señalar que esta expropiación fue planeada cuidadosamente y su conversión en ejido, fue apoyada con la creación del Banco de Crédito Ejidal, pocos meses antes de dicha expropiación, Banco que serviría como guía técnica y financiera de los ejidatarios. Por otro lado, el decreto prohibía la parcelación de las tierras, obligando así a su cultivo colectivo.

El general Lázaro Cárdenas envió un mensaje a la Nación con motivo de la expropiación, el día 30 de noviembre del mismo año dentro del cual cabe destacar lo citado por Salomón Eckstein y Jesús Silva Hertzog: "Y la institución ejidal tiene hoy doble responsabilidad sobre sí: como régimen social, por cuanto libra al trabajador del campo de la explotación de que fue objeto, lo mismo en el régimen feudal que en el individual; y como sistema de producción agrícola por cuanto que pesa sobre el ejido, en grado eminente, la necesidad de proveer a la alimentación del país". (17)

Los resultados obtenidos de la expropiación de la Laguna y su conversión en ejidos colectivos fueron sumamente alentadores, ya que la par-



ticipación ejidal en capitales invertidos en la agricultura aumento de 3.7% en 1930 a 52.6% en 1940. Contribuyendo los ejidos colectivos con 31 50.5% de la producción agrícola nacional en 1940.

Considero que es de gran utilidad para nuestro trabajo el transcribir el cuadro No. 2 de Salomón Eckstein, ya que nos da una magnífica idea de los alcances de la colectivización de los ejidos y muestra gran similitud con el caso estudiado en este trabajo.

#### MANUEL AVILA CAMACHO

Con la entrada a la presidencia de Avila Camacho, se da un paso atrás en la colectivización de los ejidos, retirando el apoyo que antes habían tenido de parte del Gobierno Federal. Asimismo, se marca un descenso en los ritmos de la distribución de la tierra, como se verá en el cuadro No. 1 tomado del libro de Salomón Eckstein y que aparece en el apéndice de este trabajo. Sin embargo, se da un fuerte impulso a las comunicaciones, el riego la mecanización y la educación, así como la búsqueda del establecimiento de garantías en cuanto a la pequeña propiedad inafectable y la propiedad privada, como a los derechos de los ejidatarios a sus parcelas.

Para estos efectos, en 1942 se promulgó el Código Agrario, que aumenta la cantidad de 4 a 6 hectáreas como la mínima legal de parcela ejidal. Por otra parte, como ya se mencionó, se elimina el apoyo del Gobierno Federal al ejido colectivo, ya que según ideas del presidente, el ejido

sería desarrollado dentro de los límites de sus recursos.

#### MIGUEL ALEMAN

Durante este régimen el retroceso sufrido en la colectivización de la tierra fue aún mayor, con las reformas al Artículo 27 Constitucional en cuanto a que el mínimo de la parcela ejidal debería ser de 6 a 10 hectáreas de tierras de riego, en cuanto a que se les concedía el derecho de amparo a los dueños de terrenos con certificados de inafectibilidad y en cuanto a que la pequeña propiedad privada se aumentó de 50 a 100 hectáreas de tierras de riego o su equivalente, la cual podía aumentar hasta 300 hectáreas si se cultivaba el plátano, café, caña de azúcar, henequén y otros. Todo - esto provocó además una tremenda corrupción en el campo mexicano, ya que - se disfrazaron cultivos con cultivos permitidos en propiedades de 300 Has.

Por otra parte, durante este régimen se marca el cambio en las fun ciones atribuidas a los ejidos, pasando de ser una fuente complementaria - de ingresos del ejidatario a pequeña unidad de producción agrícola económi camente independiente.

Los hacendados, terratenientes y políticos aprovecharon todos los resquicios posibles de la ley para adueñarse de tierras que jamás se afectaron, cometiéndose una serie de irregularidades que aún en nuestros días siguen llevándose a cabo, pero en mucho menor escala.

En cuanto a los ejidos colectivos, estos fueron completamente olvidados durante este régimen, ya que no entraban en el proyecto nacional del

entonces presidente, que según afirma Salomón Eckstein, muchos dirigentes campesinos lo acusan de haber dividido el ejido física, social y económicamente.

#### ADOLFO RUIZ CORTINEZ

Como se puede apreciar en el cuadro número uno, la dotación de tierras durante este período no fue olvidada, sin embargo, se dió mucha más importancia a algunos factores que contribuían al desarrollo agrícola, principalmente riego y crédito, así como la mecanización y fertilización.

Fueron creados la Mutualidad de Seguro Agrícola y el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura.

Sin embargo, en cuanto al ejido colectivo no se hizo nada por volver a él o para prestar apoyo a los que ya habían sido creados.

#### ADOLFO LOPEZ MATEOS

Durante este régimen pareció haber un cambio de actitud acerca de la colectivización de la agricultura mexicana, ya que el Secretario de Agricultura, Ing. Julián Rodríguez Adame fue uno de los que apoyaron directamente la creación del ejido colectivo durante el régimen Cardenista y es una de las personas que más fe tenían en el ejido colectivo. En cuanto a la dotación de tierras podemos decir que fue satisfactoria, aunque no lo suficiente, y el ejido colectivo permaneció olvidado en cuanto a iniciativas de creación y fomento de los ya establecidos.

Durante este régimen se dotaron grandes cantidades de tierras, de hecho fue uno de los presidentes que ha dotado más cantidad de hectáreas, sin embargo, la calidad de las mismas fue sumamente baja y hasta negativa, ya que en algunas ocasiones se dotaron tierras completamente inservibles para el cultivo. Por otro lado, el ejido colectivo no sufrió cambio alguno ya que se consideraba que no podía garantizar un desarrollo económico mientras la tierra estuviera en manos de un grupo de campesinos que la trabajan colectivamente, continuando con la tendencia de los regímenes anteriores y con la idea de que la privatización o individualización de las mismas servía para incentivo de los agricultores y campesinos.

Concretamente en el Valle del Yaqui, el antecedente más importante en lo referente a el ejido colectivo, es sin lugar a dudas el reparto de 1937, en el cual el entonces presidente de la República, General Lázaro Cárdenas, dotó de 17 mil hectáreas de riego y 36 mil de temporal, a 2,160 ejidatarios, que se organizaron en 14 sociedades colectivas ejidales, con lo cual se beneficiaron de 8 hectáreas de riego en promedio por ejidatario. Sin embargo, según datos de Salomón Eckstein, para el año de 1934, la superficie de riego de los ejidos había aumentado a 26,000 hectáreas, tocando en promedio la cifra de 12 hectáreas por ejidatario, ya que el número de éstos no había aumentado. (18)

Datos posteriores, mismos que habremos de manejar en los siguientes capítulos, nos demuestran que a pesar del esfuerzo del General Lázaro Cárdenas por mantener los ejidos colectivos funcionado adecuadamente, en

los regímenes posteriores se realizó una labor tendiente a eliminarlos, y precisamente prueba de ello, considero que es el hecho de que se aumentara la cantidad de hectáreas por ejidatario en 1943, como ya se señaló en vez de haber incorporado al trabajo colectivo y al beneficio de la tierra, a otros campesinos que no habían alcanzado dotación en 1937 y que desde entonces habían estado solicitándola de las autoridades federales.

Esta falta de atención a los problemas agrarios y esta falta de apoyo a los ejidos colectivos provocaron que el 20 de octubre de 1975, los campesinos que por más de 23 años habían estado solicitando tierras por medio, primero de los sindicatos agrícolas formados a partir de la dotación de 1937, y posteriormente a través de Comités Particulares de cultivos agrarios, quienes en grupos de aproximadamente 18 miembros realizaron todas las gestiones necesarias, tanto en Hermosillo capital del Estado de Sonora como en la Ciudad de México, D.F., sin encontrar respuesta satisfactoria, se posesionaron de un predio perteneciente a los señores Stewart Fierro, Esquer y Gaytán, estos campesinos estaban agrupados en tres, el Cuauhtémoc Cárdenas, el San Ignacio Río Muerto y el José María M. a los tres días de ocupación, por presión del entonces gobernador del Estado de Sonora, Carlos Armando Biebrich, se dicta orden de desalojo por el Juez de Guaymas, así, el 23 de octubre, ante la resistencia de los campesinos a desalojar tierras, la policía judicial del Estado de Sonora, masacró a 7 campesinos, entre ellos a Juan de Dios Terán, cuyo hermano Urbano Terán se encuentra al frente del Fondo Común para los Valles Yaqui y Mayo, del que hablaremos más adelante, consiguiendo con ello que los campesinos de Sonora se vistieran de luto. Los campesinos apoyados por el pueblo, cuya presión provocó -

el hecho de que el 27 de noviembre se declarara ejido San Ignacio Río Muerto con una cantidad de 4387 hectáreas, beneficiándose a 433 campesinos, al mismo tiempo se logró la renuncia de el entonces gobernador del Estado.

Así pues, las luchas de San Ignacio Río Muerto marcaron la pauta a seguir por los campesinos: organizarse y si era preciso posesionarse por la fuerza de los latifundios disimulados.

A nivel nacional las luchas agrarias se concretan en un pacto, llamado Pacto de Ocampo, en el cual participan la Confederación Nacional Campesina (CNC), la Confederación Campesina Independiente (CCI), y la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM) quienes dan a conocer un manifiesto en abril de 1975, en el que explican su constitución y los pasos a seguir para la resolución de los problemas agrarios. Estos tres organismos estaban dirigidos entonces, por el Senador por Baja California, Alfonso Garzón Santibañez y Juan Rodríguez González respectivamente. Al mismo tiempo, otro organismo, el Consejo Agrarista Mexicano dirigido por el Profesor Humberto Serrano, se encuentra trabajando activamente en el problema agrario nacional, mientras que el Frente Campesino Independiente (FCI), dirigido por Ramiro Castelo Delgadillo, trabajaba en Sonora, preparando una invasión de tierras si el fallo del Juez dictaba a favor de los agricultores que se estaban amparando contra la posible afectación para repartirla a los campesinos que la habían estado solicitando y a quienes el entonces presidente de la República, Lic. Luis Echeverría Alvarez, les había prometido.

Este amparo fue promovido a raíz de las continuas manifestaciones

de los campesinos y de las visitas que funcionarios de la SARH y de la Reforma Agraria habían estado realizando a los Valles del Yaqui y del Mayo, en las cuales habían estado tomando medidas y revisando el padrón oficial de tierras. Así, las organizaciones integrantes del pacto de Ocampo, el día 8 de noviembre de 1976, según nota aparecida el día 9 del mismo mes - (19) acordaron invadir en masa las tierras de la pequeña propiedad del Sur de Sonora, si el fallo del poder judicial les fuera adverso el Lunes 15 de noviembre.

A partir de aquí, he decidido realizar una narración de acontecimientos cronológicos, debido a la gran cantidad de los mismos y de tal relevancia que cada día significó un paso más hacia la consecución de las tierras.

El mismo día 9 de noviembre, en nota de El Excélsior, se publicó, que miembros de la FCI habían invadido a las 17 horas, cinco predios entre los cuales se encontraba el 809 y en el cual 30 personas tenían secuestrado a Víctor Gómez, pequeño propietario del mismo, se informaba también que se estaba llevando a cabo un patrullaje por la policía judicial del Estado, y que los invasores se encontraban armados. (20)

Al mismo tiempo, los agricultores de Sonora propagaban que las invasiones causarían una mayor crisis alimentaria al pueblo de México, por boca del entonces presidente de la asociación de organismos de agricultores del Sur de Sonora, Ing. Francisco Bórquez, con el fin de preocupar a la opinión pública para que ésta a su vez les prestara su apoyo.

El día 11 de noviembre en nota de El Excelsior, se publica la suspensión de las labores de siembra en 6 predios haciendo un total de 1,000 Has. Anuncia también que son aproximadamente tres mil campesinos los que se encuentran invadiendo los predios y que dos de ellos, el 407 y el 412, se encuentran cercados e incommunicados, a los cuales no se les permitirá entrada de alimento, por último el periodista de estas notas manifiesta, que las invasiones son improcedentes y que se liberó al secuestrado.

El día 12 de noviembre fue muy importante en el desenvolvimiento de los acontecimientos, ya que en México, D.F., el Juez, Lic. Carlos de Silva aceptó las pruebas oculares de inspección de la SARH, cuyo titular Félix García, se encuentra acusado por los agricultores de haber presentado informes falsos, dictando finalmente el Juez, la orden de que el caso se reanudara hasta el 4 de enero de 1977, para beneplácito de los agricultores y ocasionar mayores enfrentamientos entre los grupos campesinos y el gobernador del Estado, Alejandro Carrillo Marcor, todo esto fue dado a conocer al pueblo de México por El Heraldo de México, cuya reportera manifestó muy poca objetividad. (21)

Por otra parte, el mismo 12 de noviembre, el señor Gustavo Guerra Cataños, quien entonces fungía como presidente de la Confederación Nacional de Pequeños Propietarios, afirmaba que en Sonora, las tierras reclamadas por los campesinos eran latifundios disimulados y de ninguna manera pequeña propiedad como lo manejaban los agricultores y la mayoría de los periódicos nacionales.



A pesar del giro que estaba tomando la situación, debido a la decisión del Juez de reanudar el caso hasta enero de 1977, los dirigentes del Pacto de Ocampo, manifestaban a la prensa y a los campesinos que tuvieran confianza en la palabra del Presidente de la República, quien había prometido efectuar el reparto antes de finalizar su mandato presidencial, pero al mismo tiempo declaraban que el señalamiento de las tierras planeado para el día 14 de noviembre, debería ser adelantado inmediatamente, para evitar que grupos extraños lo hicieran primero, así, aproximadamente veinticinco mil campesinos miembros del Pacto de Ocampo, salieron a los campos a realizar señalamientos en los latifundios con banderas rojas del mismo pacto, ya que estos señalamientos eran parte del manifiesto de abril del que hablamos con anterioridad, para ser precisos era el punto cuarto de dicho manifiesto y el quinto era la invasión de tierras. (22)

En cuanto al gobernador del Estado según aparece en las notas periodísticas que revisé para este estudio, todavía a estas alturas seguía haciendo llamamientos a la cordura de los campesinos y manifestaba su apoyo a los agricultores de la siguiente manera: "Yo defenderé -manifestó- a los agricultores, en sus derechos legítimos, tan es así que están el ejército y la policía judicial del Estado cercando los predios". (23)

Para el 14 de noviembre, el Excelsior, anuncia que los líderes del Pacto de Ocampo se responsabilizan de los señalamientos, a los que el corresponsal sólo llama "tres líderes", y a los que llama invasores. Además el Ing. Celestino Salcedo Monteón, declara que son los grandes latifundistas de Sonora quienes se lanzan contra el Presidente porque está afectando

sus intereses oligarcas.

Este mismo día, el líder de la FCI declara que en el Valle del Yaqui, hay quien tiene hasta tres mil hectáreas y abundan los prestanombres para unas catorce familias que poseen toda la tierra, entre los cuales se encuentran los Obregón, los Calles, los Topete, los Parada, los Esquer, los Robinson y los Bours.

En respuesta a lo anterior el presidente de la Asociación de Agricultores del Sur de Sonora, el día 15 de noviembre declara que son 50,000 invasores que no son siquiera de la entidad, "ya que fueron transportados de diversos puntos de la República para justificar una mentira...., además acusó al líder de la CNC y al de la CCI, de pretender destruir la confianza en el gobierno y en el Estado de Derecho (24).

Este mismo día 15 de noviembre en nota de El Diario de México, se publica la noticia de que aparecen grupos de agitadores en Sonora, provenientes de la capital y quienes se identifican con las siglas GAP, FUE y -PRT, quienes entregaron volantes por todo el Valle, en los cuales señalaban que había un complot entre gobierno y latifundistas que pronto acabaría en derramamiento de sangre. Asimismo la nota mencionada dice que agricultores amenazados de muerte se retiran a Guadalajara y México con todo y sus familias.

Por último señala que aviones de la Secretaría de la Reforma Agraria están llegando procedentes de la capital con miles de pancartas que a-

poyan las invasiones y a los campesinos solicitando la expropiación de las tierras o la nacionalización del Valle del Yaqui. (25).

Ante estos hechos, el líder de la CNC, manifiesta que los 25 mil campesinos del Pacto de Ocampo que permanecen en los predios no se encuentran invadiendo sino señalando además para protegerse de una invasión por este grupo de jóvenes provenientes de la capital que por sus declaraciones podrían llegar a que el conflicto terminara en sangre, como en San Ignacio Río Muerto.

Por otro lado, el mismo 15 de noviembre el Diario de México publica un encabezado gigante que dice: "FRENO A LA SARH", y en la nota se dice que el Juez 2° de Distrito de la capital ratificó a 220 terratenientes la suspensión provisional en contra de actos de afectación por parte de la Secretaría de la Reforma Agraria (26).

A pesar de que como ya se mencionó, los campesinos mostraban su indignación contra el gobernador del Estado por su apoyo a los latifundistas, de lo cual además ya se señaló en una nota, los agricultores acusaban al gobernador de todo lo contrario, además de ser débil y no cumplir con su deber. Por otro lado a esta altura de los acontecimientos, se puede apreciar una clara postura de prepotencia y reto de parte de los agricultores hacia las autoridades, todo esto provocado por las ventajas que había obtenido de parte del Juez mencionado, encargado del caso, y aquí lo podemos ver: "La SARH, con argucia y estupidez quiere expropiar propiedades privadas que están dentro de la ley" (27).

Otra muestra de la actitud de los agricultores es la siguiente: Si el gobierno y los campesinos quieren el Valle del Yaqui "se los vendemos - pero a un precio justo, de otra forma no les entregaremos ni un centímetro de tierra" (28).

El día 16 de noviembre en el Heraldó de México aparece publicado - que serán 700 mil toneladas de trigo las que se perderán, debido a que no se ha sembrado en el Valle del Yaquí el ciclo de invierno. Por otra parte, los campesinos declaran que se le ha dicho a los trabajadores de los agricultores que pueden sembrar si lo desean pero si no, significa que los agricultores no están tan preocupados por la producción como lo manifiestan a la prensa y añaden que las cosechas no se perderán porque ellos mismos - las sembrarán.

Aquí, es de gran importancia revisar las tasas de producción y productividad del ciclo invierno de ese año, como lo haremos en el sexto capítulo del presente trabajo.

Uno de los problemas que se suscitaron en el campo de Sonora, fue la división existente entre el Pacto y el FCI, quienes se lanzaron contra el dirigente del Pacto de Ocampo y este organismo, además de las diferencias entre el CAM y el comportamiento político de los campesinos afiliados a las coaliciones de ejidos colectivos.

Por otro lado, y como ya se mencionó aunque no profundamente, noté en mi investigación hemerográfica, que la prensa nacional se mostraba bastante parcial del lado de los agricultores, salvo excepciones entre ellas,

el periódico EL DIA, pero si tomamos en cuenta que la prensa escrita es la encargada de darnos a conocer la realidad del mundo en que vivimos, cabe suponer que la forma en que manejamos las noticias propició un clima de desinformación y temor entre la población nacional y ejemplo de esto es un editorial del periódico El Herald de México del día 17 de noviembre en el que se hacen las siguientes aseveraciones: "Cuando los mexicanos en todos los sectores de la nación claman angustiados porque den solución inmediata a las condiciones críticas... por lo que han elevado el costo de la vida, grupos de PSEUDOCAMPESINOS en realidad personas que habitualmente viven a expensas de sus líderes que los utilizan para cometer toda clase de atropellos ahora paralizan el trabajo y la obra PRODUCTIVA DE LOS AGRICULTORES - DE TODO EL PAIS...frenando con ello a la economía nacional de recursos que un mucho aliviarían la situación, pero sobre todo, que difunden el temor y han hecho pensar en la complicidad y contubernio con ciertas autoridades que distorsionan el sentido de justicia de la Revolución Mexicana, que pensó que fueran y menos en la satisfacción de LAS BAJAS PASIONES de unos cuantos. Como podemos observar esta es una declaración bastante parcial y engañosa, porque afirma que los grupos de campesinos paraliza la obra, (como si fuera de caridad), de los agricultores, en todo el país, y sabemos que no fue así, por otro lado considero que es bastante torpe, ya que habla de la Revolución Mexicana y se olvida que la hicieron en su mayoría los campesinos, luchando para poder obtener lo que el periodista llama "sus bajas pasiones", sin embargo continúa el artículo, haciendo acusaciones más graves aun y confundiendo los hechos de la siguiente manera: "...Humberto Serrano, del Consejo Agrarista Mexicano se separó de ese pacto en vista de que sólo se permitía realizar invasiones y actos violentos a Salcedo Monteón y a Garzón Santiba

ñez, apoyados por la Secretaría de la Reforma Agraria..." como podemos ver aquí, el director del periódico desvirtúa la verdad, pretendiendo un distanciamiento entre el líder del CAM y los del Pacto, sin embargo el día en que él escribía, en la prensa se publica la noticia de que Serrano envía un telegrama de felicitación a Salcedo Monteón y además esto el periodista lo toma como una idea de permanecer dentro del Pacto, además presenta a los líderes campesinos como bandoleros cuya única misión es realizar actos violentos. Pero el editorial continúa cada vez más confuso y grave: "... han creado una situación fugaz y de cuyas consecuencias serán responsables los líderes del Pacto de Ocampo que la han aceptado y que más parece UNA MAFIA que se ENFRENTA a la autoridad y subvierte el orden" (29). Como vemos, el editorialista entra en contradicciones, ya que acusa a los líderes de enfrentarse a la autoridad cuando momentos antes afirmaba que estaban apoyados por la Secretaría de la Reforma Agraria. Pero además maneja la noticia como cosa personal, faltando a la ética profesional, sin embargo, notas como éstas es muy frecuente encontrar en la prensa nacional de esas fechas, lo que por un lado nos muestra la situación nacional de la opinión pública y por otro nos hace pensar en que el movimiento de los agricultores estaba muy ligado a la Oligarquía de todo el país, ya que según considero por lo investigado, esta oligarquía patrocinó estas campañas de desinformación o de parcialización de la noticia.

Volviendo a los acontecimientos del Valle del Yaquí, y un poco para afirmar lo que acabo de decir, el día 17 de noviembre, en el Diario de México apareció la siguiente noticia: APOYO EMPRESARIAL A AGRICULTORES DE SONORA, y en el cual se dice, que tanto la COPARMEX como la CONCAMIN, CANA

CO, CONCANACO, CANACINTRA y el CONSEJO COORDINADOR, apoyaban a los agricultores de Sonora (30).

Por otro lado en el mismo diario aparece una nota que es una declaración de la señora Panchita López Méndez, campesina que desde 1958 había solicitado una parcelita", en cuyas palabras hace hincapié que existen agricultores con 1107 Has. que quieren hacer creer al pueblo que son pequeños propietarios, además, manifestó confianza en que antes del término presidencial la tierra será dotada. "Este asunto tiene que resolverse, en menos de 15 días... son los que quedan al compañero Echeverría y el nos prometió que antes de irse todo quedaría solucionado, confiamos en él y los días que faltan para terminar son más que suficientes para acabar con los erratenientes del Valle" (31).

Por las mismas fechas los agricultores declararon que López Portillo, ha confirmado las garantías que los agricultores tendrán bajo su gobierno, la vigencia del juicio de amparo y el encausamiento de todos sus esfuerzos hacia la producción, aludiendo a las palabras del entonces presidente electo", lo que se necesita es producir "la producción: no hay otro camino", en esta ocasión, siguiendo con su táctica de manejar la información como que los agricultores son los benefactores de la sociedad por producir, y además asumiendo una actitud de prepotencia, al considerar que sólo ellos pueden llevar a cabo la tarea de la producción, como señalé con anterioridad, este tipo de declaraciones son de gran importancia para nuestro trabajo, ya que como se dijo en la introducción del mismo, este modesto estudio pretende demostrar que tanto la producción como la productividad son más elevadas por medio de la autogestión en el ejido colectivo.

Otra de las hipótesis que entonces se manejaban acerca del papel de los agricultores era la de que atrás del problema agrario de Sonora estaban "manos trasnacionales medidas", presentada por el Lic. en Economía - Enrique Merigo Orellana, a quien en nota de últimas Noticias de Excelsior nombran como experto en Economía agrícola e investigador de la división de estudios superiores de la Facultad de Economía de la UNAM.

Volviendo a lo de la producción, el día 17 de noviembre, el señor Jaime Miranda Pelaez, entonces Presidente de la Federación de Pequeños -- Propietarios Agrícolas Ganaderos y Forestales, declaró al periódico OVACIONES que en mayo en el Valle del yaquí se perderán 1,500 millones de pesos y se tendrá que importar el trigo, equivalente a 700 mil toneladas, que re presenta el 25% de la producción nacional (32).

Y mientras tanto, el gobernador continúa acusado por unos y otros de débil y de ayudar por un lado a los agricultores y por otro a los campesinos.

La situación se pone cada día más tensa y el 18 de noviembre aparece publicado en el universal, que se ha entablado una demanda Civil contra Barra, Torres y Oropeza, Secretario, Subsecretario y Funcionario, respectivamente, de la SRA, además de que a Augusto Gómez Villanueva Ex-secretario de la dependencia mencionada y entonces diputado federal, se le acusaba penalmente y se pedía el desaforo de Celestino Salcedo Monteón, todo esto a nombre de un grupo de agricultores, quienes demandaban a los dirigentes de la SRA por 200 millones y exigían los pagaran de su patrimonio personal.



Ya el día 18 de noviembre, aparece publicado en el diario de México que Serrano desmiente que vuelva el CAM al pacto de Ocampo, con lo que damos idea de las diferencias existentes ahora entre los grupos de organizaciones campesinas, y que había de tomar un papel fundamental en la creación de las Coaliciones de Ejidos Colectivos. Y al mismo tiempo el Pacto anuncia un mitin monstruo en Ciudad Obregón para el día 21 de noviembre, - para presionar o celebrar el triunfo. Asimismo, Celestino Salcedo Monteón, declara a Últimas Noticias lo siguiente: "... La propiedad privada está - condicionada al interés público de acuerdo con el artículo 27 constitucional... Siempre ha cumplido su palabra agraria, por un lado el Presidente - Echeverría tiene compromiso moral con los campesinos, pero por el otro está pendiente del cumplimiento de la Ley" también consideró que los agricultores, tratan de chantajear al gobierno en el Valle del Yaqui, si no se siembra a tiempo (33).

El día 19 de noviembre el Sol de México en su edición del medio día, con letras gigantescas daba la noticia: 100 MIL HECTAREAS AFECTADAS, y en el cuerpo de la misma se decía lo siguiente: "El Secretario de la Reforma Agraria informó esta mañana que el Presidente de la República expidió resoluciones agrarias por medio de las cuales se afectan legalmente latifundios simulados en el Sur de Sonora y en otros municipios de la entidad.

Se afectan tierras por 37.13 hectáreas de riego en los Valles del

Yaqui y del Mayo y 61.655 de agostadero en otros municipios. Son tierras en poder de las familias Obregón, Sorques, Esquer Robinson, Bourso, Contrado, Schart, etc. También se asegura que los nuevos ejidatarios tendrán garantizada una corriente de crédito y asesoría técnica (34).

En nota de El Diario de la tarde, se dice: "... Se hizo incapie- en que la explotación de las tierras repartidas será mediante una organización de ejidos colectivos, a los que el Banco Nacional de Crédito Rural les dotará de financiamiento adecuados, de fertilizantes y de tecnología, que les permita mantener y superar los actuales niveles de producción..." y se añadía que sería la Secretaría de Agricultura y Ganadería, la de Recursos Hidráulicos, la de la Reforma Agraria, la Productora de "acionalde Semillas y el Banco Nacional de Crédito Rural, las que se encargarían de esas tareas (35).

Hasta aquí, dejaré la narración de acontecimientos de manera cro- nológica, pues hemos llegado al punto donde se establece la forma de te- nencia de ejido colectivo para el Valle del Yaqui y el del Mayo, que es de donde parte la sección central de nuestro estudio, el trabajo de autoges- tión dentro del ejido colectivo del Valle del Yaqui.

Sin embargo es necesario decir, que no bastó con el célebre de- creto de expropiación del 18 de noviembre de 1976, para que los campesi- nos pudieran disfrutar libremente del fruto de dicha medida, ya que esta expropiación provocó la ira de todas las agrupaciones de la iniciativa pr vada tanto de Sonora como de todo el país, quienes se manifestaron en con

tra de dicha medida, poniendo su maquinaria en las carreteras con grandes moños negros en señal de que el campo estaba de luto, además de promover amparos que lograron funcionar, por el Juez que se mencionó encargado del caso pero que ante la presión de los grupos campesinos y del pueblo de México, también representado en las Cámaras de Diputados y Senadores, además de los partidos políticos del país, tuvo que ceder.

El grupo Monterrey, promovió un paro de todas las industrias y los comercios del país, además de los bancos (que no estaban nacionalizados aún), paro, que afortunadamente no funcionó ya que en Sonora mismos, los pequeños comerciantes se negaron a seguirlo pues habiendo dinero en la bolsa de los campesinos, y según declaraciones de ellos mismos, apenas su ficiente para comprar en Obregón, los pequeños comercios se beneficiaban, del reparto agrario, ya que además los grandes agricultores tenían con que ir a realizar sus compras en Estados Unidos, cosa además cierta, ya que al día siguiente de la expropiación, los bancos se encontraban prácticamente sin dinero, en palabras del Señor Adalberto Rosas a quien entrevisté cuando era candidato a Gobernador de Sonora y que en aquel entonces fungía como Presidente del Centro Patronal de Sonora y que además fue uno de los que testimonio de la prensa nacional, se levantó junto con los demás industriales y empresarios en contra de la afectación y levantó la demanda ante el Juez encargado del caso, pero que cuando tuve la oportunidad de entrevistarlo, se manifestó completamente distinto a como lo hizo nueve años antes, no se si debido a que ahora buscaba la gubernatura del Estado, en que se encuentran trabajando miles de campesinos.

Otro de los problemas que se sucito, fue el enfrentameitno del lider de la CNC y el Ing. Andrés Marcelo Sada, dirigente nacional de la CO-PARMEK, al que el primero acusó, de patrocinar la campaña de rumores a nivel nacional desde su despacho en Monterrey y de propiciar el retiro de 150 millones de pesos de Bancos en Sonora, tal acusación llegó a ser discu- tida en el seno del Senado de la República mostrando todos los partidos en tonces registrados y representado en la Cámara su inconformidad.

Por otro lado, como respuesta desesperada ante el acto de expro-- piación, los agricultores demandaron al entonces Secretario de Gobernación Mario Moya Palencia, de haber cometido un delito al haber ocultado en las instalaciones de EL NACIONAL, el diario oficial de la federación donde se establecían los decretos expropiatorios el día 18 de noviembre.

Mientras tanto, se realizaron muchos mítines y marchas en todo el país en apoyo al Presidente de la República y se convenció a los empresa-- rios de que cesaran en sus paros. Así mismo se realizaron mítines en la - Secretaría de la Reforma Agraria por campesinos que se oponían a la Reforma Agraria y que se afectaban a los demás latifundistas que quedaban en el país.

La Cámara de Diputados solicitó formalmente la investigación del Ing. Andrés Marcelo Sada, por los cargos de sabotaje y daños a la economía nacional.

Al contrario de lo que citamos que había manifestado los agricul

tores de vender el Valle del Yaqui, estos después de la expropiación se negaban a aceptar indemnización, querían las tierras.

En el marco de todos estos conflictos internos y externos, el ejido colectivo se abrió paso para un año más tarde organizarse en coalición y trabajar por medio de la autogestión, alcanzando la más alta producción, no solo de trigo sino también de otros cinco cultivos de gran importancia, en el Valle del Yaqui, de lo que hablaremos en el capítulo VI del presente trabajo.

El problema quizá más grave que enfrentaron los ejidos colectivos fue el de la división que ya traían de origen debido a la participación activa del CAM, FCI, CNC y CCI además de la UCOCM, ya que según testimonios recabados de campesinos trabajadores del Valle del Yaqui, al momento del reparto, ninguna de las organizaciones se puso de acuerdo y quedó satisfecha con la cantidad dotada a cada uno de los organismos, en especial el FCI al que se dotaron de 1490 Has. Por otro lado la CNC argumenta que tenía derecho de antigüedad frente a los solicitantes de la CCI y en fin que se dividieron y surgieron muchas riñas internas, lo que a decir de los propios campesinos, provocó que la tierra se dividiera entre miembros de todas las organizaciones. Esta es la causa, considero yo, de que actualmente las coaliciones de ejidos colectivos del Valle del Yaqui y del Mayo, no pertenezcan formalmente a ninguna organización o central campesina. Ya que estaba visto que de hacerlo no podrían organizarse tal y como lo están haciendo. La verdad es que los campesinos de la coalición de ejidos colectivos, tienen desconfianza y miedo de que al afiliarse a alguna central cam-

pesina vaya a terminar con la organización que tiene nueve años casi diez de haber fundado y que les ha traído muchos beneficios tanto personales como a nivel de sector de la sociedad. Es muy importante que los campesinos se sientan satisfechos de los logros alcanzados desde que trabajan como coalición con auto-gestión, porque este hecho ha permitido que exista cohesión entre los miembros de los ejidos, cohesión y unión que permite que el trabajo colectivo se vea reflejado en las tasas de producción y productividad alcanzadas por sus ejidos y que además les ha permitido que se sostengan después de 10 años de fundados, contra todos los malos augurios emitidos en su contra por los latifundistas afectados, por la oligarquía industrial y por los desconfiados de todas las clases sociales que creyeron que el Valle del Yaqui en manos de los campesinos dejaría de ser lo que ellos llaman el granero de México.

Considero que realmente es una hazaña de los campesinos de las coaliciones de ejidos colectivos, quienes además de tener una organización que funciona bastante bien, y de la cual hablaré en el capítulo quinto, han logrado sobrevivir y muy bien a pesar de todos los problemas a los que se enfrentan y a todas las carencias y obstáculos que se les presentan, y de los que hablaremos en el capítulo séptimo de este estudio.

Lo cierto es que el ejido colectivo quedó establecido en el decreto expropiatorio del 19 de noviembre de 1976, en el cual se dotó a 8 500 campesinos de aproximadamente 5Has. haciendo un total de 37,131 Has. de riego y 61,655 Has. de agostadero, mismas que formaron 84 ejidos colectivos, 76 de los cuales fueron agrícolas y 8 ganaderos, de los cuales 50 pertenecen a la coalición de Ejidos Colectivos de los Valles del Yaqui y del Mayo, que cuen-

ta con 5 000 ejidatarios en cinco municipios. Lo relativo a su organización a su producción y a los problemas que enfrentan habremos de tratarlo en los siguientes capítulos.

## CARACTERISTICAS DE LOS EJIDOS COLECTIVOS

Como ya lo habíamos señalado en los planteos teóricos del presente trabajo, vamos a entender al ejido como a los elementos patrimoniales que constituyen las tierras, bosques y aguas objeto de la dotación correspondiente, mas los elementos personales o el poblado que formula la solicitud de dotación, es decir, que definiremos al ejido como una institución especial.

Bien, para tratar las características de el ejido colectivo haremos primeramente de tomar en cuenta las características de el ejido en general, analizándolas de acuerdo a los siguientes elementos:

- I. Su integración.
- II. La naturaleza de los bienes ejidales.
- III. El régimen de propiedad.
- IV. El régimen de explotación.
- V. Organización y funcionamiento.

Una vez aclarado lo anterior comenzaré por especificar los requisitos para su integración.

Jurídicamente, según lo establece la ley de Reforma Agraria, para la integración de un ejido, tanto particular como colectivo, es necesario



antes que todo, la interposición de una solicitud de dotación de tierras, bosques y aguas de parte de un poblado, cuyos integrantes deben reunir algunos requisitos entre los que se encuentran los siguientes:

- a) Ser mexicano por nacimiento.
- b) Ser mayor de dieciseis años o de cualquier otra edad si se tiene familia a su cargo.
- c) Residir en el poblado solicitante por lo menos desde seis meses antes de presentar dicha solicitud.
- d) Trabajar personalmente la tierra.
- e) No poseer a título de dominio y a nombre propio tierras en extensión igual o mayor a una unidad de dotación. (36)

Por otro lado, las tierras, bosques y aguas objeto de la dotación deberán ser afectables de acuerdo a la Constitución y así también, deberán estar comprendidas dentro de un radio de siete kilómetros. En caso de que la resolución fuera favorable a la solicitud, las tierras dotadas, pasan a constituirse en bienes ejidales, mismos que después se desglosan en unidades de dotación con una extensión de diez hectáreas como mínimo, mismas que serán destinadas, ya sea a la explotación agrícola, a la ganadera o bien a la explotación forestal. Así mismo se desglosará en zona urbana ejidal, misma que será determinada mediante decreto presidencial, de acuerdo a las necesidades de la población de que se trate. En algunas ocasiones, los ejidos cuentan también con una parcela escolar, una unidad agrícola para la mujer, y a veces, cuando hay tierra disponible, con tierras de agostadero para uso común.

Así mismo, la naturaleza de los bienes ejidales debe ser definida,

en base a el carácter social que la Constitución le reconoce. Es decir, que los bienes ejidales de los que hablamos en el párrafo anterior, por na turaleza son inembargables, imprescriptibles, inalienables e intrasmisibles por otros medios que no sean los que expresa la Ley, y que son la sucesión, la permuta y la fusión.

Por otro lado, en lo relativo al régimen de propiedad, existen dos tipos de propiedad, la propiedad ejidal colectiva y la propiedad indivi dual ejidal.

En cuanto a la propiedad ejidal colectiva, los derechos de propiedad se ejercen por todo el núcleo poblacional, sobre los bienes propiedad del ejido.

" El artículo 51 de la Ley de Reforma Agraria de 1971, establece claramente este sentido de propiedad a favor de el ejido en cuestión y que da patente desde el momento en que se publica la resolución presidencial favorable en el decreto, es decir, que esta resolución es la que sirve de título acreditativo de tal derecho de propiedad." (37)

En lo que respecta al régimen de explotación, la Ley nos da dos mo dalidades: la colectiva y la individual.

La propiedad colectiva solo podrá tener un régimen de explotación colectiva de todo el ejido por acuerdo de el Presidente de la República, y siempre y cuando se compruebe la conveniencia de la misma. Ya sea a peti

ción de el propio ejido o bien como el resultado de estudios elaborados se  
riamente y de oficio por la autoridad agraria.

En lo que respecta a la organización y funcionamiento de el ejido  
colectivo solo hablaremos muy superficial y generalmente, ya que de ello  
trataremos en el siguiente capítulo de este trabajo.

El ejido cuenta con los siguientes organismos: La Asamblea Gene  
ral, el Comisariado Ejidal y el Consejo de Vigilancia. La primera está in  
tegrada por todos los campesinos beneficiarios de una resolución presiden-  
cial dotatoria. Hay tres clases de Asamblea General: La Ordinaria, las de  
Balance y Programación y las Asambleas Extraordinarias.

El Comisariado Ejidal se integra por tres personas, que ostentan  
los cargos de presidente, secretario y tesorero, respectivamente, propie-  
tarios y tres mas suplentes. Cabe hacer notar que los secretarios de que  
se auxilie el Comisariado Ejidal, serán nombrados de acuerdo al reglame-  
to interno de cada ejido.

Por su parte el Consejo de Vigilancia está integrado por tres pro  
prietarios y tres suplentes y son elegidos por la Asamblea General para vi  
gilar y controlar los actos del Comisariado Ejidal.

La Ley de Reforma Agraria de 1971 manifiesta la posibilidad de  
que se den modificaciones a los ejidos y aún su extinción. Las modifica-  
ciones o la extinción se darán en caso de división y fusión de ejidos, per  
mutas, o la expropiación por causa de utilidad pública, después de la co-

respondiente resolución presidencial, por supuesto.

Al respecto el artículo 109 señala las diferentes causas en que procede la división y fusión de ejidos, tales como: la que el ejido esté formado por diversos núcleos que posean distintas fracciones aisladas; cuando, habiendo unidad en el ejido, éste posea fracciones aisladas entre sí, o cuando convenga por su extensión efectuar la división. (38)

El artículo 112 es el que precisa las causas de una posible expropiación, por utilidad pública por supuesto y estas causas son el establecimiento, explotación o conservación de un servicio público, como la apertura de calles, la construcción de puentes, carreteras y ferrocarriles, el establecimiento de campos de demostración de educación vocacional, y en general, servicios de el Estado para la producción.

Entre las características mas específicas de el ejido colectivo se encuentran las siguientes :

- 1.- El ejido es el sujeto de crédito.
- 2.- El Comisariado Ejidal es el que contrata y opera, realiza además diversos actos agrarios, administrativos y otros que benefician al ejido.
- 3.- La Asamblea General es la máxima autoridad y por tanto, la instancia que decide la vida de el ejido.
- 4.- El trabajo y demás actividades, son reglamentadas mediante documentos que la propia Asamblea aprueba.
- 5.- Los socios están obligados a aportar trabajo personal, tanto

manual como mecanizado, computándose para el reparto de utilidades.

6.- Para allegarse servicios o transformar sus productos, los ejidos integran organismos superiores, buscando aprovechar su capacidad de financiamiento. (39)

En lo que se refiere a los ejidos colectivos integrados en Coalición de Ejidos Colectivos en el Valle del Yaqui y del Mayo, considero que será más adecuado tratar de sus características y organización en el siguiente capítulo que precisamente trata de la organización de los ejidos-colectivos, tomando en cuenta además que el presente trabajo está encaminado a la autogestión en el ejido colectivo del Valle del Yaqui, resulta ser el estudio de la Coalición de Ejidos Colectivos el fundamental, para los fines de este trabajo, además por supuesto de el análisis de el Fondo Común para los ejidos colectivos que no están integrados a la Coalición y que de hecho trabajan aunque no tan extensamente en autogestión.

Por último, considero que es de importancia mencionar lo que uno de los dirigentes de la Coalición de Ejidos Colectivos de el Valle del Yaqui y del Mayo me comentó en una entrevista, que aparecerá en el apéndice del presente trabajo y que se refiere a lo siguiente :

En noviembre de 1976, cuando se decretó la expropiación de las 100,000 has. en los Valles del Yaqui y su dotación a los campesinos solicitantes, los ejidos quedaron distribuidos de tal manera que raramente se encuentran juntos un ejido de otro, según el entendimiento de los campesinos esta acción estaba encaminada a permitir en el futuro la ampliación de

el radio de acción de los ejidos colectivos y favorecer la desaparición de finitiva de los neolatifundios en los dos Valles repartidos.

El anterior testimonio lo incluí en este capítulo, porque esta separación de los ejidos, separación física por supuesto, es una de las características de el ejido colectivo en el área de estudio, y que además, si las aseveraciones de los campesinos son verídicas, como la lógica lo hace suponer, estamos frente a un hecho de gran trascendencia, sobre todo porque alienta la idea de un mayor apoyo a el ejido colectivo.

## ORGANIZACION

Como ya se señaló en el capítulo tercero, una vez dotados los ejidos con tierras, por el decreto presidencial de el 19 de noviembre de 1976 al día siguiente tomaron posesión de ellos los solicitantes de las mismas e inmediatamente comenzaron a trabajarlas, ya que el periodo de siembra para el ciclo invierno de el trigo se había retrasado debido a los problemas que tan ampliamente tratamos en el citado capítulo. Con el objeto de facilitar el cultivo y el trabajo de los nuevos ejidatarios, el gobierno federal prestó toda la ayuda necesaria por medio de el Banco de Crédito Rural en cuanto a los créditos necesarios, de la Secretaría de Agricultura, en cuanto a la asesoría técnica, de la Aseguradora ANAGSA, para el seguro de las cosechas y de la Productora Nacional de Semillas para el abastecimiento de las mismas con prontitud y facilidades.

Así, durante el primer año los ejidos colectivos estuvieron trabajando en forma independiente, quiero decir, fuera de cualquier coalición, únicamente ligados a las dependencias mencionadas anteriormente.

La organización de estos ejidos era pues, la misma de la que hablamos en el capítulo anterior, es decir, los ejidos contaban con una Asam-

blea General, un Comisariado Ejidal y un Consejo de Vigilancia.

Sin embargo, el 22 de mayo de 1977, es decir seis meses después de la dotación, se constituye la Unión de Ejidos Colectivos de Producción, Industrialización y Comercialización Agropecuaria "19 de Noviembre" de Responsabilidad Limitada. Así mismo, fue registrada en el Registro Agrario Nacional, el 11 de agosto de el mismo año. Por esas mismas fechas se constituye la Coalición de Ejidos Colectivos de los Valles del Yaqui y del Mayo a la cual el pasado año se integró la Unión de Ejidos Colectivos "19 de Noviembre", logrando un total de cincuenta ejidos miembros de la Coalición.

Antes de continuar con la exposición de este capítulo, creo que resulta muy necesario aclarar que al hablar de la organización de el Ejido Colectivo en el Valle del Yaqui, lo voy a hacer exclusivamente acerca de los ejidos que pertenecen a la Coalición de Ejidos Colectivos, ya que como lo dice el título de este estudio, hablaremos acerca de la autogestión en el ejido colectivo, y es solamente dentro de la Coalición, donde trabajan los ejidos con autogestión. Por otro lado también habremos de tomar en cuenta la organización del Nuevo Fondo de Protección Mutua de los Ejidos de los Valles del Yaqui y del Mayo, ya que aunque no están integrados como Coalición, sus miembros, son ejidos colectivos que mediante este nuevo fondo de protección mutua, están organizados de tal manera que facilitan los trámites necesarios para el cultivo y además es pertinente hacer notar, que algunos de los ejidos colectivos miembros, son ejidos colectivos resultantes de las dotaciones de San Ignacio Río Muerto. Por otro lado, considero que es muy difícil la tarea de hablar de la organización de cada ejido colecti



vo, en el Valle del Yaqui, porque, como ya lo mencionamos con anterioridad sus características y organización quedaron explícitas en el capítulo anterior.

Una vez hecha la aclaración pertinente, pasaremos a tratar la forma de organización que mantienen los ejidos dentro de la Coalición de Ejidos Colectivos, misma que les permite el trabajo en autogestión.

Primeramente, debo aclarar, que independientemente de la organización que mantienen los ejidos colectivos dentro de la coalición, cada ejido colectivo tiene la organización que dicta la Ley, es decir, que en lo particular cada ejido tiene una Asamblea General, un Comisariado Ejidal, y un Cuerpo de Vigilancia.

Como lo habíamos señalado generalmente en el capítulo anterior, la Asamblea General está integrada por todos los miembros beneficiarios de el ejido, que tengan sus derechos vigentes y la credencial de que habla el artículo 25 de la Ley de Reforma Agraria. Hay tres clases de Asambleas Generales, La Ordinaria, la cual debe celebrarse cada mes o el último domingo, de cada mes, la de Balance y Programación que se llevará a cabo cada año o bien al finalizar cada ciclo agrícola.\* Y la extraordinaria.

Así mismo, dentro de la Coalición de Ejidos Colectivos, se celebran estas Asambleas Generales.

\* Ver apéndice testimonio de una Asamblea General de Programación y Balance.

La Coalición de Ejidos Colectivos de los Valles del Yaquí y del Mayo, cuenta con 50 ejidos socios, de los cuales 38 pertenecen al Valle del Yaquí. En general, la Coalición cuenta con cinco mil ejidatarios en cinco municipios, los cuales trabajan la cantidad aproximada de 21,613.451 has. en el Valle del Yaquí y 32,615.068 has. en el Valle del Mayo.

Haciendo una breve historia de como se fueron independizando de las dependencias gubernamentales que tenían a su cargo el apoyo de estos ejidos, diremos que una vez organizados en Coalición, los campesinos notaron que tenían capacidad ellos mismos para superar las prestaciones que les daban las dependencias citadas y que por lo tanto era posible la autogestión dentro de su organismo de ejidos colectivos. Así, a los dos años de estar trabajando con ANAGSA, deciden independizarse de esa institución de aseguramiento, ya que las condiciones que ofrecía ANAGSA resultaban muy desventajosas para los ejidatarios, de estas condiciones, hablaremos más adelante, por el momento diremos, que al decidir independizarse de ANAGSA, fundaron su propio departamento Fondo Común, que es una aseguradora de la propia Coalición. Así mismo, a los dos años de estar trabajando con la SARH, decidieron crear su propio departamento técnico, ya que había mucha inconformidad con el trabajo que realizaban los técnicos de la SARH y que además significaba una fuerte salida de dinero como honorarios de estos.

A los tres años de estar trabajando con BANRURAL, como unión de crédito, decidieron facilitar el trabajo creando su propia unión de crédito. Así también, a los tres años de trabajar la comercialización con BANRURAL, deciden crear su propio departamento de comercialización.

Así, poco a poco pero realmente de manera veloz, la Coalición lo-

gró integrarse en diversas áreas de trabajo, las cuales en la actualidad son las siguientes:

FONDO COMUN, DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACION, UNION DE CREDITO, DEPARTAMENTO TECNICO, PLANTA DE FERTILIZANTES, BODEGAS GRANELERAS, REPRODUCCION DE SEMILLAS, y en la Unión de Ejidos Colectivos 19 de noviembre, cuentan además con TIENDA DE CONSUMO, que es una concesión de CONASUPO y APLICACIONES AEREAS. Así mismo la Coalición de Ejidos Colectivos, a la que en adelante llamaremos únicamente Coalición, acaba de terminar un programa de vivienda para los ejidos miembros, con el total apoyo de el entonces gobernador de el Estado, quien les apoyó con créditos para la vivienda, siendo el primer caso en la historia en que se conceden este tipo de créditos. El programa de autoconstrucción de viviendas se llevó a cabo en 12 zonas urbanas en los ejidos de los dos Valles, realizándose en tres etapas, dentro de la primera se logró la construcción de 2,500 viviendas, la segunda constó de otras 2,500 viviendas y por último la tercera constó de 1,800 viviendas, haciendo un total de 6,800 viviendas cuyas condiciones son de la mejor calidad que puede verse en los Valles, aún en comparación con las viviendas de los ejidatarios dotados de veinte has. en 1937.

En cuanto a su organización, debemos decir que la Coalición y la Unión, se encuentran organizadas de la siguiente manera, una Asamblea General, integrada por dos miembros de cada ejido miembro de donde se desprenden primero el Consejo de Administración, y los Secretarios Auxiliares por un lado y por el otro el Consejo de Vigilancia. A su vez el Consejo de Administración cuenta con un Gerente, al cual asesora un departamento Contable y un departamento jurídico, en seguida se encuentra el de

partamento de Contabilidad y cada uno de los departamentos ya mencionados con anterioridad, al frente de los cuales se encuentran tres personas: un secretario, un presidente y un tesorero. El organigrama de estos organismos puede verse en el apéndice de este trabajo.

Ahora bien, pasando a la organización interna de cada uno de los departamentos o áreas de trabajo que integran la Coalición, hablaremos además de sus funciones.

Antes de comenzar a hablar concretamente de cada área de trabajo, considero pertinente hacer algunas aclaraciones. La primera en el sentido de que todos los indicios nos muestran que la coalición no está integrada a una Organización Nacional Agraria, es decir, que no participan ni dentro de la CNC, ni dentro de la CCI o alguna similar, así mismo no militan como coalición en ningún partido político, por lo tanto su organización mantiene un elevado índice de libertad política que les mantiene unidos y trabajando pacíficamente por un lado, pero que por el otro, quizás sea la causa de la falta de apoyo sustancial de que adolece la Coalición.

Sin embargo a decir de los dirigentes de la Coalición y de la Unión, es preferible tratar de sobrevivir y demostrar que el ejido colectivo es el sistema moderno agrícola que se necesita en todo el país, de manera independiente. Sin embargo, aunque no militan a nivel de Coalición algunos de sus dirigentes, participan activamente dentro de el Partido Revolucionario Institucional ( PRI ), como es el caso del Sr. Leonardo Vázquez, quien es diputado local por el municipio de Cajeme y obtuvo ese cargo de elección popular defendiendo los colores del PRI.

La segunda aclaración que considero necesario hacer, es en el sentido de que quienes dirigen tanto a la Coalición como a la Unión así como a los departamentos de estas, son campesinos que son ejidatarios y que en algunas ocasiones no tienen grado de escolaridad más elevado de secundaria producto de la marginación en que siempre se ha encontrado el campo mexicano. No obstante lo anterior, la organización que mantienen da fe de su grado de inteligencia y su capacidad creadora y organizativa, lo que demuestra que los campesinos son capaces de elegir el camino por el cual quieren trabajar.

Por otra parte, también es cierto que los hijos de algunos de los ejidatarios han regresado de las instituciones de nivel superior a reintegrarse al trabajo dentro de su ejido, ya sea como asesores jurídicos o contables, o como técnicos, porque una de las preocupaciones fundamentales de los integrantes de estas coaliciones, es precisamente el elevar el nivel de escolaridad de sus miembros, además de una capacitación ideológica de los mismos. De todo lo anterior tengo testimonio con las visitas que realicé a los dos Valles de Sonora.

Pues bien, para entrar completamente a la organización y funcionamiento de cada área de trabajo de la Coalición y la Unión, comensaremos por hablar del Fondo Común.

Como ya se mencionó, la Aseguradora o Fondo Común, fue creada por la Coalición a los dos años de estar trabajando con ANAGSA, debido a que esta Aseguradora cubría los gastos de un siniestro hasta que el cultivo se encontraba en un buen grado de crecimiento, por un lado y por el otro

a que aseguraba al ejido en general, de tal suerte que si había un siniestro en 10 has. y al final la producción no menguaba, pudiéndose cubrir con el resto la cantidad afectada, no se pagaba nada a los ejidatarios. Ante esta situación, la Coalición pensó que sería factible crear su propio Fondo común y asegurarse de una manera más justa. Con asesoramiento de tipo jurídico y contable, la Coalición creó el FONDO COMUN.

EL FONDO COMUN, es una aseguradora que presta servicio a los ejidos socios y a algunos ejidos que no pertenecen a la Coalición pero que de sean contratar los servicios de ese departamento.

Esta aseguradora está dirigida por tres responsables que son un presidente, un tesorero y un secretario. Además cuenta con varios encargados de realizar los ajustes de los siniestros.

El servicio de la aseguradora es obtenido por el pago de un porcentaje del avio, que es entregado a los ejidatarios por medio de la Unión de Crédito de la misma Coalición, y que varía dependiendo del cultivo que se desee asegurar. Para una mejor apreciación de estos porcentajes es conveniente observar el cuadro de el porcentaje del avio por producto de la Coalición, que incluyo en el apéndice.

A diferencia de otras aseguradoras, el Fondo Común otorga una prima que abarca todo el proceso de producción desde el barbecho hasta los fletes. (es conveniente ver la cobertura de la prima del Fondo Común en el apéndice de este trabajo.)

Como puede observarse, el Fondo Común, es un departamento de la Coalición, que favorece enormemente a los ejidatarios ya que estos no tienen que pagar ninguna cuota adicional al porcentaje del avío estipulado para cada cultivo y además cuentan con una prima de cobertura bastante amplia.

Por otro lado, en caso de presentarse un siniestro, el Fondo Común, asegura cada hectárea de el ejido, y habiéndose afectado cualquier cantidad de este, después de realizarse el ajuste del siniestro y pasarse el informe, a los tres días aproximadamente se efectúa el pago correspondiente, cosa que resulta enormemente ventajosa, sobre todo porque esto permite al campesino seguridad en sus ingresos y además porque es una clara muestra de lo que hoy está tan de moda bajo el nombre de Simplificación Administrativa, misma simplificación que comenzaron hace ya aproximadamente siete años.

#### DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACION

Este departamento, al igual que los demás está dirigido por tres responsables, un Presidente, un Tesorero y un Secretario.

Su función es la de comercialización de las cosechas de los ejidos miembros de la Coalición y de la Unión, porque como ya se mencionó, estas están integradas con sus respectivos departamentos, pero sin perder su entidad y su propia organización interna.

El departamento de comercialización se encarga de buscar compra-

dor y realizar los contratos de compra-venta respectivos, buscando ante to do el favorecerse con los mejores precios. De esta manera se evita el intermediarismo que tanto afecta al campesino que ve mermados sus posibles ingresos ya de por sí mínimos.

Por otro lado este departamento mantiene un convenio con FERTIMEX, a la cual le compra fertilizantes y semillas a consignación por el que pagan \$100.00 pesos m.n. por tonelada.

El medio de que se valen para cubrir los costos administrativos es el siguiente: invirtiendo el 2 % del impuesto predial que cada ejido debe pagar, por el que obtienen intereses de el banco en el que realizan esta operación, mientras se cumple el plazo en el que el departamento tiene que pagarlo a la tesorería de la federación. 2) Incrementando mínimamente los precios en que PRONASE vende al departamento y 3) Mediante la cuota de certificación que los ejidatarios deben pagar al departamento y que es de \$40.00 pesos m.n. por tonelada, a diferencia de las certificadoras particulares como Certificadora del Noroeste, que cobra la cantidad de \$60.00 pesos m.n. por tonelada, y que es donde comercializan algunos de los ejidatarios que no se encuentran organizados en la Coalición.

Como ya lo habíamos señalado, el departamento de Comercialización, es creado en substitución de los contratos realizados con Banrural, para e se efecto, y que en el momento de independizarse, es decir en 1980 aproximadamente, 16.00 pesos por tonelada por comercializar sus cosechas, además de efectuar la liquidación de las mismas aproximadamente tres meses des-



pués de efectuar el trato, mientras que en el departamento técnico de comercialización se efectúan los pagos tres días después y por cada camión vendido, a diferencia de Banrural que efectúa el pago después de vender - el total de la producción, con lo que los trámites se hacen largos y el campesino según testimonio de ellos mismos, se empeña con préstamos que le impiden desarrollarse adecuadamente mediante la planificación de su economía interna.

Respecto a la problemática que el departamento de comercialización de Banrural presenta, en el capítulo relativo a los problemas a que se enfrenta el ejido colectivo, habremos de tratarlo, ya que como lo dije, el departamento de comercialización de la Coalición solo presta sus servicios a sus miembros, con lo que el resto de los ejidos que no se manejan con autogestión, tienen que contratar el servicio de esta institución bancaria o bien pagar a compañías particulares gastos elevados o lo que es peor caer en manos de los intermediarios que encarecen el producto al consumidor, que eleva los costos de producción y que ineludiblemente recae en una situación crítica para la economía de los ejidatarios.

#### UNION DE CREDITO

La Unión de Crédito es otra afea más de la coalición que también se encuentra dirigida por tres responsables: Presidente, Secretario y Tesorero.

Su función es la de tramitar los créditos agrícolas y en el caso de el programa de autoconstrucción, también los créditos de vivienda que

el gobierno asigna a los agricultores por medio del Banrural. Así mismo, se encarga de hacer llegar dichos créditos a los solicitantes miembros de esta Coalición, al comenzar los cultivos.

Como ya se señaló, la idea de crear una Unión de Crédito independiente de Banrural, surgió a los tres años de estar trabajando con esa institución bancaria, para simplificar los trámites con que se beneficiarían tanto el banco como los campesinos, ya que el año en que se independizaron, aproximadamente en 1980, la Unión de Crédito de la Coalición logró créditos por un monto de 3 mil millones de pesos en crédito de avío y mil 300 millones en crédito refaccionario, cantidad que fue entregada con prontitud a los ejidatarios de la Coalición, pues faltando un mes para comenzar el cultivo, les fueron entregados el porcentaje de avío y el de refaccionario con lo que los campesinos pudieron administrar bien los gastos de producción y a tiempo, lo que permite una planificación de la producción que redundó en su elevación y en la productividad de la misma.

Esta prontitud les ha beneficiado y es uno de los mayores beneficios obtenidos en comparación de la Unión de Crédito con Banrural, ya que cuando dependían de esa institución los créditos llegaban en ocasiones un mes después de haberse comenzado los cultivos.

Por otra parte, la Unión de Crédito de la Coalición, presta el servicio de asesoramiento a los ejidatarios miembros de la misma, para el mejor empleo de sus recursos financieros. Todo esto, gratuitamente.

Otras de las ventajas que tienen los ejidatarios de la Coalición,

de su Unión de Crédito, es el hecho de que los créditos se entregan íntegros, confiando en su buena administración, que como lo señalamos cuenta con asesoramiento y no como en el caso de Banrural, que cuando la Coalición se independizó les retenía el 50% de los créditos, para el empleo de abono y maquinaria. Con lo que a mi parecer se asume una actitud paternalista, que en nada beneficia al campesino en su desarrollo cultural y social, y que frena precisamente cualquier iniciativa de los sujetos de crédito, muchas veces perjudiciada por la idea antigua de que los campesinos son incapaces de crear y de administrar.

De los problemas de los programas de estímulo al campo de el Banco de Crédito Rural del Noroeste hablaremos en el capítulo relativo a los problemas que enfrenta el ejido colectivo, ya que no solo es necesario que la Unión de Crédito funcione adecuadamente, sino que también se necesita que los créditos obtenidos de las instituciones bancarias, sean adecuados y suficientes. Porque no hay que olvidar que aun trabajando en autogestión los ejidos necesitan el apoyo financiero y de otro tipo proveniente de las instituciones que el gobierno ha creado para estos fines.

#### DEPARTAMENTO TECNICO

El departamento técnico de la Coalición y por lo tanto de la Unión, (en adelante hablaremos solo de Coalición al referirnos a los departamentos de ambas, ya que están integradas en una, y para facilitar la redacción de este trabajo, por supuesto sin menosprecio de la Unión.) Está integrado por 17 técnicos supervisado por un responsable del área y que

en este caso es el Ing. Eduardo Monzón Lugo, cada técnico de los 17, supervisa en promedio 1,500 has. a las que se les da asesoramiento, según informe de el propio Ing. Monzón.

Los elementos de control de asistencia técnica agronómica son los siguientes:

- 1.- Inspección diaria al campo de lunes a sábado.
- 2.- Recorrido de los cultivos de pie en los ejidos como mínimo dos veces por semana.
- 3.- Llevar un control de preparación del suelo, prácticas culturales, aplicación de productos químicos y con esos datos elaborar tarjetas agronómicas.
- 4.- Recomendación de insumos, solamente los requeridos por el cultivo para así obtener la máxima producción con la mínima inversión.
- 5.- Elaborar reportes de inspección diariamente.
- 6.- Asistir a los tres tipos de asambleas ejidales: Mensual, Consejo técnico y de Balance y de Programación.
- 7.- Realizar labor de divulgación y extensionismo con el jefe de trabajo y demás personas que lo acompañan en el recorrido.
- 8.- Asistir a conferencias referentes a productos químicos y cultivos tanto de los organismos gubernamentales como de casas co-merciales.
- 9.- Programar la siembra de pequeños lotes demostrativos de ciertas innovaciones agrícolas.
- 10.- Elaborar avances mensuales de trabajo, en donde se detallan superficies sembradas, aplicaciones de insecticidas, riegos,

áreas dadas de baja etc. para los Bancos Nacionalizados con los que se ejerce crédito de avío y refaccionario y Bancode México (FIRA) el cual los apoya con el mayor porcentaje de crédito.

En cuanto a su colaboración estrecha con otras áreas de la Coalición, el departamento como un área de servicio contribuye con :

- 1.- Aportación de datos para gestiones de crédito y comercialización de cosechas.
- 2.- Elaboración de tarjetas agronómicas para elaboración del archivo agrícola de cada ejido.
- 3.- Promoción de cultivos y otros para generar mas uso de mano de obra ejidal.

En cuanto a la PLANTA DE FERTILIZANTES, BODEGAS GRANELERAS, DISTRIBUCION DE INSUMOS, REPRODUCCION DE SEMILLAS, TIENDA DE CONSUMO Y APLICACIONES AEREAS, tomaremos los datos de el informe dado a conocer por el Consejo de Administración de la Unión, con motivo de su cuarto aniversario de actividades de las áreas de Plantas de Fertilizantes y Bodegas Graneleras, en 1984, y de la celebración de la Asamblea Anual de Balance y Programación, que aparece, como ya se mencionó en el apéndice de este estudio.

PLANTA DE FERTILIZANTES: Es una procesadora de agua amoníaca con capacidad de 20,000 litros por hora.

BODEGAS GRANELERAS: Mecanizadas con capacidad de 45,000 ton.

DISTRIBUCION DE INSUMOS: Fertilizantes sólidos agroquímicos y lubricantes.

REPRODUCCION DE SEMILLAS: Básicamente trigo, cártamo y soya.

TIENDA DE CONSUMO: Concesión de CONASUPO.

APLICACIONES AEREAS: Contando con tres aviones nacionales.

Hasta aquí, dejaremos la exposición de la organización y funcionamiento de cada una de las áreas de trabajo de la Coalición, que a su vez fue una exposición de lo que es la Coalición y de los frutos de un régimen de autogestión.

A continuación pasaremos a hablar acerca de la organización de el NUEVO FONDO DE PROTECCION MUTUA DE LOS EJIDOS COLACTIVOS DE LOS VALLES YA QUI Y MAYO.

EL FONDO, como lo llamaremos de ahora en adelante, está integrado por 29 ejidos colectivos y el Ejido San Ignacio Río Muerto, en un total de seis municipios de el Estado de Sonora.

Según aparece en su reglamento, el fondo, tiene por objetivo primordial el crear un organismo de los campesinos, que proteja a sus miembros, de los riesgos de los cultivos agrícolas que se realicen en los ejidos miembros. Al mismo tiempo se propone proporcionar asistencia técnica y organizativa a los ejidos, de acuerdo a los recursos de este organismo. La duración de el Fondo es de tiempo indefinido.

Así mismo, ele ejercicio social será de un año agrícola el cual comprende los cultivos de invierno y primavera-verano.

El Fondo funge como un organismo económico autónomo al interior

de la Asociación Rural de Interés Colectivo "Jacinto López". Además podrán ingresar a el todos los ejidos colectivos que el consejo técnico autorice previa solicitud al Consejo de Administración. Sin embargo ningún ejido puede considerarse miembro hasta que no haya sido emitida un acta de acuerdo de Asamblea de Delegados. Así mismo, cuando algún ejido desea retirarse de el Fondo, es necesaria su solicitud al Consejo de Administración de el ejido y con un ciclo agrícola de anticipación.

En cuanto al capital de el Fondo, este lo constituyen :

- a) Las aportaciones de cuotas por protección de sus cultivos, que se programen en la Asamblea de Balance y Programación, y se ejerzan los créditos para las primeras inversiones por parte de el Banco, que en este caso es el Banco de Crédito Rural del Noroeste y sus dos sucursales, en Sonora.
- b) Un capital formado con intereses de capitalizables, resultante de separar el 10% de las utilidades que invierte el fondo en cada ciclo agrícola.

En cuanto a su organización, el Fondo cuenta con la máxima autoridad del organismo que es la Asamblea de Delegados, que está formada por un delegado titular y un suplente, electos en el seno de la Asamblea General de cada ejido. Esta Asamblea de delegados general, convocará a tres tipos de asamblea, que son los mismos de la Coalición, es decir Ordinaria de Balance y Programación y Extraordinaria. Las primeras Asambleas se celebrarán el segundo sábado de cada mes. Las asambleas de Balance y Programación se celebrarán al final de cada ciclo agrícola.

Por lo que hace a su administración, está a cargo de tres miembros un presidente, un tesorero y un secretario y sus respectivos suplentes cuyos cargos podrán ser ostentados únicamente por tres años sin derecho a reelección, además el Consejo de Administración estará integrado por un Consejo de Vigilancia, que también cuenta con un presidente, un secretario y un vocal, más sus respectivos suplentes. Además se podrán elegir algunas comisiones necesarias.

Una de las comisiones de el Fondo es la Comisión Técnica, que estará integrada por técnicos de la SARH, del Banco mencionado y al que en lo sucesivo llamaremos Banco al hablar de el Nuevo Fondo, un asesor técnico de el Fondo, de el Consejo de Administración y de el Consejo de Vigilancia.

Las funciones de esta Comisión son las siguientes:

- a) Elaborar y presentar para su aprobación, con 30 días de anticipación al ciclo de que se trate el programa de aseguramiento correspondiente.
- b) Cuando sufran incrementos generales los costos de labores necesarias para los cultivos, informar a la Asamblea de modificaciones tanto de las cuotas como de las coberturas.
- c) Dar la información técnica necesaria en cuanto a labores, densidad de siembra e insumos a aplicar en el cultivo correspondiente.
- d) Dictaminar sobre superficies con problemas de salinidad y topografía.
- e) Para el caso anterior dictar las medidas necesarias y dar apoyo técnico con el fin de hacer productivas las superficies mencio-



nadas.

f) Autorizar las indemnizaciones.

g) Elaborar las supervisiones periódicas a los cultivos protegidos

Por otra parte el Fondo funciona como un sujeto debidamente organizado para la operación del mismo de acuerdo a la ley de crédito rural y es la persona moral por cuyo conducto se coordinan las relaciones entre sus miembros y el.

En cuanto a la cobertura de la prima, el fondo ofrece protección del 100 % de el valor de las inversiones reales afectadas en los cultivos incluyendo el valor de los trabajos para la cosecha, cuando se pierda parcial o totalmente, a consecuencia de algunos riesgos previstos en el reglamento.

Además al igual que el Fondo Común de la Coalición, la protección que otorga el Fondo es hectárea por hectárea. Ver la cobertura de el Fondo en el apéndice de este trabajo.

El ejido y el Banco serán los únicos que puedan solicitar la protección, además esta solicitud debe ser presentada hasta 15 días después de comenzar los trabajos de siembra. Por otro lado la protección que otorga el Fondo solo cubre los daños causados por plagas, funciones meteorológicas y enfermedades combatidas adecuadamente pero no controladas, además de otras que no sean producto de la negligencia del productor o daños ocasionados por terceros.

En el caso de efectuarse un siniestro, el Fondo presenta a el Banco la póliza de protección y se obliga a pagar dentro de los 15 días hábi-

les posteriores a la presentación, a los ejidos, los cuales a su vez están obligados a firmar los documentos correspondientes a las cuotas de protección que les presenta el Banco.

Como ya se había señalado al hablar del Fondo Común de la Coalición este tipo de organismo fue creado para tratar de independizarse de ANAGSA, cuya protección y funcionamiento, como ya se explicó no resultaba suficientemente adecuado y benéfico para los ejidatarios. Sin embargo, según testimonio de los directivos de ambos organismos, la reglamentación tan eficiente de estas aseguradoras han logrado que la propia ANAGSA haya tenido que hacer modificaciones necesarias a su reglamento, para adecuarse a la nueva situación generada por la creación de estos organismos.

Así, damos término a este capítulo en el que hablamos de la organización y funcionamiento de las diferentes áreas de la Coalición que nos da un claro ejemplo de simplificación administrativa y de el trabajo de autogestión llevado a cabo en ella, y donde además hablamos acerca de la organización y funcionamiento de el Pondo, que indudablemente significa un gran esfuerzo campesino por desarrollarse y llevar los beneficios de la coordinación con entidades gubernamentales, como es el Banco de Crédito Rural del Noroeste, a la producción de los fértiles Valles de Sonora.

## VI

### RESULTADOS

#### PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD

En este capítulo habremos de analizar los resultados obtenidos por los ejidos que trabajan en Coalición en autogestión, en lo que se refiere a la producción y a la productividad alcanzada en los ejidos miembros, en el Valle del Yaqui.

Para lo anterior, hemos decidido utilizar las fichas agrícolas que nos fueron facilitadas por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, además de los resultados obtenidos de el departamento técnico de la Coalición de ejidos colectivos de los Valles del Yaqui y del Mayo. Así también habremos de tomar en cuenta los resultados de la Unión.

Como lo habíamos aclarado en los planteos teóricos del presente trabajo, la producción es el conjunto de los productos del campo en este caso, alcanzados en cierto tiempo.

Por lo general la producción en el Valle del Yaqui es de gran importancia en cuanto a la cantidad como a la calidad, los seis principales cul-

tivos del Valle son los siguientes: Trigo, Sorgo, Maíz, Soya, Algodón y A jonjolí.

Como lo habíamos estando viendo en los antecedentes históricos de este estudio, precisamente la producción y la productividad eran temas que se debatían frecuentemente en aquellos días de 1976, ya que aseguraban los agricultores afectados, que se perderían las cosechas de trigo por no sembrarse a tiempo, además de que la tierra fértil del Valle del Yaqui, en ma nos de los campesinos incapaces, dejaría de ser lo que ellos llaman el gra nero de México.

Por otro lado, considero de vital importancia el presente capítulo ya que no es posible valorar el trabajo de autogestión dentro de el ejido-colectivo si este no se traduce en números reales que en la práctica demuestran que para la economía mexicana resulta benéfico este sistema de tenencia de la tierra y este sistema de organización para la producción.

Así tenemos que para el año de 1977, en lo que respecta a la producción del trigo, se sembraron en el Valle del Yaqui 152,615 has. en el ciclo otoño-invierno es decir 1976-1977, de las cuales 25,000 has. fueron de los ejidos miembros de la Coalición, es decir el equivalente al 16% de la superficie sembrada, con un rendimiento de 3,775.5 kg. por ha. obtenién dose finalmente una producción de 602,892 toneladas de trigo, de las cuales 97,622 fueron producidas en los ejidos de la Coalición, es decir el 16 por ciento de el total. Como vemos la producción alcanzada solo fue un 97,108 toneladas menos de las que esperaban ser alcanzadas según declara -

ciones de los agricultores afectados. Sin embargo hay que aclarar que ese año las cosechas fueron afectadas por una plaga llamada chahuistle, de don de la producción se vio mermada, además debido a que inmediatamente después de hecha la dotación se entregaron los créditos, maquinaria e insumos necesarios, a los nuevos ejidatarios, se logró que se consiguiera una productividad standard en los ejidos de la Coalición, que entonces no estaba aún formada. Por lo tanto, con números se puede comprobar que los malos augurios de los agricultores y de todos los desconfiados en la capacidad campesina no surtieron efecto.

Por otro lado para el ciclo de 1983-84 de el mismo cultivo, ya teniendo seis años de formada la Coalición, se obtuvieron los siguientes datos: de 127,814 has. sembradas en el Valle del Yaqui, 14,344 has. fueron de la Coalición, es decir el 11.2 % de el total de la superficie, con un rendimiento de 5,699 hg. por ha. frente a 5,140 que es el promedio general es decir que tuvieron el 10.8 % más de productividad que el resto de los ejidos y pequeñas propiedades, logrando un total de 81,746.4 toneladas de un total de 658,238 es decir el 12.4 % de la producción total con solo el 11.2 % de la superficie total, como vemos estos datos son bastante satisfactorios.

Sin embargo en los ciclos 84-85 y 85-86, el rendimiento de los ejidos de la Coalición fue un 1.7 % y un 5.5 % menor a la obtenida en general en el Valle, respectivamente, pero aún así en promedio, durante los 3 ciclos, es positivo por un 3.6 %.

Por otro lado, según datos obtenidos de la Unión, hasta el año de

1984, el Estado de Sonora ocupa el 48 % de la producción nacional de trigo, de la cual el 75 % de los ejidos socios, colaboran con el 3.1 % a nivel nacional y con el 1.5 % a nivel nacional. Los datos como puede observarse son también alentadores, si consideramos que los ejidos miembros de la Unión son solo la cuarta parte de el total de los ejidos de la Coalición

En cuanto al sorgo, en el ciclo 84-84 de 4,201 has. sembradas, - 1,596 fueron de la Coalición, es decir un 37.9 % de la superficie total, - con un rendimiento de 4,590 kg. frente a un promedio de 3,322 en el Valle, es decir que la productividad alcanzada por los ejidos de la Coalición fué de 38.1 % mayor a el promedio, alcanzando un 40 % de el total de la producción, con 7,325.6 ton. de un total de 18,227.

Para el ciclo 85-85 solo el 20 % de el total de la superficie sembrada, perteneció a los ejidos de la Coalición, logrando una productividad semejante a el promedio, que fue de 4,800 kg./ha. contribuyendo por el tanto con un 20 % de el total de la producción. Finalmente, para el ciclo 86-86, el 22.8 % de la superficie total fue sembrada por la Coalición con un rendimiento de 19.7 % mayor al promedio y una producción 28.4 % de el total, es decir que con el 22,8 % de la superficie se obtuvo el 28.4 % de la producción total. Como vemos el sorgo es uno de los cultivos en que los ejidos de la Coalición ha alcanzado mayor productividad, que en promedio en los tres ciclos fue de 28.9 %.

En lo que respecta al maíz, en el ciclo 84-85, los ejidos de la Coalición cultivaron el 9.2 % de el total de la superficie del Valle sembrada, con un rendimiento 10.6 % mayor que el promedio alcanzado y una pro

ducción de 10.4 % de el total alcanzado, es decir que con solo el 9.2% de la superficie cultivada se obtuvo el 10.4 % de la producción total. En el ciclo 85-86 se cultivó el 7.8 % de el total de la superficie cultivada de el Valle, con un rendimiento 1.2 % menor al promedio y una producción de el 7.7 % de el total, es decir que con el 7.8 % de la superficie se cosechó solo el 7.7 % de el total es decir un .1 % menos. Pero en promedio -- en los dos ciclos la productividad fue positiva con un 4.7 %.

En lo referente a el cultivo de la soya, el cultivo de ésta e n los ejidos de la coalición fue de 11.3 % de el total de la superficie sembrada de el Valle con una productividad 2.5 % menor al promedio y con una producción de el 7.5 % de el total, es decir un 3.8 % menos de lo que debería de ser. Sin embargo para el ciclo 85-85 se sembró el 9.4 % de el total de la superficie sembrada en el Valle, con una productividad 11.1 % mayor al promedio y una producción de el 11 % de el total es decir que el saldo fue un 1.6 % positivo. Con una productividad en promedio de 4.3 % mayor de el promedio.

En lo que se refiere al cultivo de el algodón, durante el ciclo 84-84, se obtuvo una productividad extraordinaria, ya que con el 8.5 % de la superficie sembrada en el Valle se obtuvo una productividad de 80.4 % mayor al promedio y una producción de el 15.4 % de el total, es decir que con solo el 8.5 % de la superficie sembrada se obtuvo el 15.4 % de la producción total es decir más de el 40 % de el saldo positivo. Sin embargo, para el ciclo 85-85, con el 14.5 % de la superficie total del Valle sembrada, se obtuvo una productividad de 18 % menos de el promedio y una pro

ducción de 12.3 % de el total resultando negativo. Finalmente para el ciclo 86-86 se sembraron el 3.2 % de la superficie total sembrada de el Valle con una productividad de 5 % mayor al promedio y una producción de el 3.3 % de el total teniendo un .1 % de saldo positivo. Y en promedio e n los tres ciclos una productividad de el 33.7 % más que el promedio.

Finalmente en lo que respecta al cultivo de el ejonjolí, en el ciclo 84-84 que es el único con el que cuento, se sembró el 5.8 % de el total de la superficie sembrada de el Valle y se alcanzó un rendimiento del 43.6 % de el promedio general (mayor) y una producción de el 8.4 % de el total es decir una productividad de 2.6 % mayor al promedio.

Como podemos ver los resultados de producción y productividad de los ejidos miembros de la coalición son bastante positivos ya que salvo en cinco ocasiones divididas en diferentes cultivos, la productividad alcanzada fue en mucho superior al promedio alcanzado por los demás ejidatarios y pequeños propietarios de el Valle del Yaqui.

Con esto puedo afirmar categóricamente que los ejidos colectivos - trabajando con autogestión alcanzan grados de producción y productividad muy elevados, mayores a los alcanzados por los diferentes sistemas de tenencia de la tierra que no están organizados, con autogestión. Por lo tanto, considero que las afirmaciones que con frecuencia se hacen en el sentido de que el ejido colectivo no funciona y es el culpable de el retraso en el campo que repercute en nuestra economía, son falsas en cuanto a que se lanzan en general y como hemos demostrado en este capítulo, en lo que res-



pecta a los ejidos colectivos de el Valle del Yaqui, organizados en autogestión los resultados son completamente contradictorios a esas afirmaciones y considero que podría lograrse semejantes resultados en áreas semejantes a el Valle del Yaqui, como también se han logrado en el Valle del Mayo, donde, como sabemos se trabaja también con autogestión, es decir, - que considero que el ejido colectivo trabajado con autogestión daría los mismos resultados en la Laguna en el Valle de Mexicali y en otras áreas de el norte del país así como en el sureste, donde además, las inconformidades surgidas entre los campesinos en los últimos años, nos da un marco histórico parecido al de 1976 que podría aprovecharse de igual manera.

Por otro lado, quiero señalar, que si bien los resultados meramente económicos, sin tomar en cuenta los múltiples beneficios sociales que ya se han mencionado tales como el IMSS el seguro de vida para los campesinos, además de los beneficios culturales y políticos, resultantes de una mayor capacidad de asistencia a instituciones educativas de nivel superior por parte de los hijos de los campesinos y en lo político, de servir de freno a la avanzada derechista han sido sumamente positivos, podrían ser mayores si se contara con verdadero y sustancial apoyo por parte de las instituciones gubernamentales pertinentes, si se creara todo un marco de apoyo a los ejidos colectivos y si se superaran los múltiples problemas a los que se enfrenta el ejido colectivo y que aquejan a el campo mexicano y de los cuales hablaremos en el siguiente capítulo.

## VII

### PROBLEMAS

Como se ha visto a lo largo de los anteriores capítulos desde la aparición de el ejido colectivo en México, en el presente siglo, a partir de los intentos del General Alvaro Obregón, de fundarlos y organizarlos como ahora los conocemos, con la célebre cláusula 51, este ha sufrido serios ataques de parte de quienes, luchando por sus propios intereses, se han negado a reconocer la importancia y funcionalidad que presenta, a sí mismo, ha sufrido la negligencia de quienes, estando en la situación adecuada para favorecerlos, ha sentido temor ante el cambio, del igual modo, ha sido combatido con fuerza por quienes ven en esa institución un grave peligro para sus intereses y compromisos oligárquicos.

Así pues, resultaría absurdo concluir un trabajo de esta índole, - sin señalar la enorme gama de problemas que enfrenta el ejido colectivo en el Valle del Yaqui, el ejido que trabaja organizado en autogestión, dentro de las coaliciones, el ejido que a pesar de ellos ha podido sostenerse por una década y que pretende seguirlo haciendo, para contribuir adecuadamente el crecimiento económico mexicano y para su progreso personal que así mismo redundara en progreso nacional.

Como lo acabamos de señalar, la gama de problemas a que se enfren-

ta el ejido colectivo del que hemos hablado en todo este trabajo es muy amplia y habremos de tratar de abordarlos uno a uno. El problema quizá más frecuente que enfrenta el ejido colectivo es el relativo a la falta de información acerca de sus logros por parte de las dependencias que podrían hacer algo para fomentarlo, así como también por parte de los profesionales e investigadores competentes que podrían difundirlo y tratar de implementarlo, aunque fuera de manera experimental.

Precisamente por lo anterior creo que el presente trabajo tiene una gran responsabilidad, pues fue pensado y realizado teniendo en cuenta esta carencia de información y difusión y tratando de contribuir a incrementar el conocimiento de el fenómeno, investigando, para que mas gente se interese en el y trate de evitar que desaparezca como el hermoso intento, de el General Lázaro Cárdenas en la Laguna y en el propio Valle del Yaqui.

Es claro que el problema de la falta de difusión no es el resultado de la casualidad, sino en gran medida es el producto de la falta de interés de sectores importantes de la vida nacional, de que este proyecto logre mayores frutos. Considero que parte de la causa de ello radica en que por las características que ha adquirido su trabajo dentro de la coalición de ejidos colectivos, organizados en autogestión, independiente de cualquier central campesina y partido político, independiente de la aseguradora nacional de ganado y agricultura, independiente hasta cierto punto de la banca, ha generado una serie de inconvenientes para dichas instituciones y organizaciones, sobre todo para las centrales campesinas, por su carácter político, sin embargo, estoy conciente de que, precisamente esta forma de -

trabajar de el ejido colectivo, bien encauzado podría ayudar a dichas instituciones a desarrollar mejor su trabajo. El problema está también en el prejuicio. Sin embargo, tampoco podemos dejar de lado, la experiencia-histórica de el ejido colectivo, que nos dice que después de su instauración y de trabajar adecuadamente, el cambio de políticas generadas por el cambio de proyectos derivados de la sucesión presidencial de cada seis años, ha frenado y suprimido su trabajo. Este problema es muy grave, y quizá es el que mayormente afecta al ejido colectivo y que, en ningún momento he considerado sea producto de la mala fe, sino más bien de lo que señalábamos como diferencias en cuanto al proyecto nacional considerando viable, por los diferentes regímenes políticos.

Como podemos ver es este un profundo problema que ha generado el poco apoyo que ha recibido el ejido colectivo, un profundo problema muy difícil de resolver, pero que sin embargo su solución podría ampliar los horizontes no solo de el ejido colectivo en el Valle del Yaqui, sino de toda la agricultura nacional, lo que se reflejaría en su modernización y en la resolución de los problemas agrarios.

La forma de expresión en la práctica de este problema, se encuentra:

I. La falta de creación de un programa de fomento a el ejido colectivo del Valle del Yaqui y de creación de nuevos organismos semejantes en otras áreas de el país que cuenten con las características apropiadas para ello.

II. Deficiencias dentro de los organismos encargados de prestar ayu

da financiera y de seguridad a el ejido colectivo.

III. Falta de información y difusión de los resultados obtenidos por el ejido colectivo en lo que respecta a producción y productividad, así como al tipo de organización de autogestión que cuentan.

Intentaremos desglosar los puntos arriba citados, para dar una mayor y mejor idea de la problemática.

El ejido colectivo en el Valle del Yaqui, ha logrado sobrevivir y aún crecer a diez años de distancia de su fundación como coalición, y a 11 de haber sido expropiada y dotada la tierra que hoy trabajan, sin embargo, y a pesar de los altos índices de productividad alcanzados y de los logros en materia social, se necesita todo un contexto propicio para su desarrollo, mismo que no existe o que no existe como debería de ser. Me refiero a la necesidad de crear organismos que fomenten el crecimiento económico dentro de el ejido y que le asesore y complete el trabajo adecuadamente, respetando su libertad política y su deseo de organizarse en autogestión e independientemente, organismos que se encarguen de facilitar mayores créditos de avío y refaccionarios, que fomente la investigación y la experimentación, en busca de mejor calidad en la semilla y en el proceso de cultivo, que presten asesoría técnica independientemente de la que ofrece su departamento técnico y tratando con respeto a los campesinos que son los legítimos dueños de la tierra y que cuentan con capacidad de elección. Así mismo es necesaria la creación de organismos que faciliten aún mas la venta -

del producto y la compra de insumos, modernizando el campo con la actualización de los miembros de el, ejido colectivo en cuanto a procedimientos y técnicas de siembra, así como en cuanto al uso de maquinaria y herramientas de trabajo mas eficaces.

Por otro lado es necesario el fomento a la agroindustria, dentro de las coaliciones y trabajando de acuerdo a los lineamientos establecidos por su régimen de autogestión.

La educación, la salud y la actividad cultural y deportiva es de gran importancia para complementar el trabajo dentro de el ejido colectivo y que habrá de redundar en el desarrollo del mismo y en su unión y mejor convivencia de sus miembros, porque vivir en una comunidad del tipo del ejido colectivo estudiado no es fácil, y lo es menos cuando no se cuentan con suficientes incentivos de el orden citado en este párrafo y de los cuales hace falta un incremento y mejoría en su calidad.

En cuanto a la investigación adecuada encaminada a la creación de nuevos ejidos colectivos en otras regiones del país, es necesario un mayor y más profundo estudio de la situación agrícola y agraria del país y de las posibilidades que presenta para un desarrollo semejante al del Valle del Yaquí, que obviamente deberá adecuarse a las características y necesidades regionales.

Esa investigación, podría realizarse tratando de evitar un presupuesto muy elevado con una burocracia mínima, con la realización de un —

programa maestro en que participaran estudiantes y pasantes de las carreras que de alguna u otra manera estén ligadas al problema económico, agrícola a grario y social del campo mexicano. Esta es solo una sugerencia, que por supuesto no es profunda, pues no es ese el objetivo de este trabajo que pre tende algunos mas modestos y de los que ya se habló en los primeros capitu los del mismo. Sin embargo es una necesidad latente.

En cuanto a las deficiencias dentro de los organismos de financia— miento y aseguramiento, podemos ver que estas se traducen en falta de crédi tos suficientes y de amplia cobertura a los ejidos que no se encuentran afi liados a la Coalición y que trabajan con el Banco de Crédito Rural del No— roeste, pero las deficiencias no son de orden regional sino del programa na cional encargado de estas actividades, que representa dificultades para los trabajadores del campo y para el logro de la simplificación administrativa— tan necesaria. Por otro lado las deficiencias en materia de aseguramiento, ya las hemos señalado en el capítulo dedicado a la Organización del Ejido— Colectivo del presente trabajo, al hablar de el porque de la creación del Fondo Común de la Coalición y del Fondo Común de Protección Mutua para los Valles Yaqui y Mayo, en cuanto a las deficiencias que presentaba ANAGSA, y de el por qué de la inconveniencia de tratar su aseguramiento con dicha de— pendencia.

Finalmente, en lo que respecta a la falta de información y de difu— sión de los resultados obtenidos, considero es necesaria la creación de un organismo encargado de publicar los resultados obtenidos en el Valle del Ya qui por los ejidos de la Coalición, así como publicar los re sultados obteni

dos de las investigaciones que se realizan con el fin de motivar la creación de nuevos ejidos colectivos.

Así mismo, considero que es necesaria una mayor participación en este tipo de información por parte de las Universidades y otras instituciones educativas de nivel superior, así como de profesionales y comunicólogos, quienes con su esfuerzo podrían contribuir al conocimiento del ejido colectivo en México y a su fomento, con lo que a la vez se estaría combatiendo el problema de la mala información emitida por personas interesadas en que el ejido colectivo no progrese y lo que es peor que no subsista. Desgraciadamente esta gente en muchas ocasiones tiene acceso a foros masivos de comunicación en donde se ha desvirtuado el trabajo de el ejido colectivo y entre las que se encuentran tanto funcionarios de los gobiernos Federal y estatales, agricultores, profesionales, periodistas y empresarios.

Así pues, los problemas que enfrenta el ejido colectivo del Valle del Yaqui, son realmente enormes, sin embargo en cuanto a problemas de fn dole interna, ya sea en cuanto a su organización autogestora, en cuanto a su posición política, en cuanto a producción y productividad, afortunadamente, en las dos visitas que realicé en la etapa de investigación de cam po para este trabajo, además de que en las entrevistas realizadas y en las entrevistas realizadas y en los documentos revisados no pude encontrar ningún problema, realmente estoy sorprendida por su organización y por los resultados obtenidos en todos los aspectos, además de la cordialidad que se siente al visitar las instalaciones tanto en la ciudad como en el campo. Tal vez sea este hecho lo que ha permitido que siga trabajando con



un muy alto nivel el ejido colectivo de la Coalición en el Valle del Yaqui y que continúa existiendo y creciendo dentro dentro de sus límites establecidos por la problemática externa, tratada en el presente capítulo como un reto y como una esperanza.

## VIII

### CONCLUSIONES

Hemos llegado al final de este estudio, en el cual pretendimos mostrar los logros y problemas que presenta el ejido colectivo del Valle del Yaqui.

Como lo habíamos planteado en la introducción del presente, una de las metas de este trabajo era la de demostrar que el ejido colectivo en el Valle del Yaqui, trabajando con autogestión garantiza altos índices de producción y productividad, así, en el capítulo VI nos avocamos a la tarea de mostrar los índices obtenidos en los ejidos colectivos afiliados a la Coalición de Ejidos Colectivos del Valle del Yaqui y del Mayo, resultando que estos eran bastante altos en los seis principales cultivos del Valle del Yaqui. Por lo tanto las acusaciones que hacen al ejido colectivo, en el sentido de que no contribuyen firmemente a la resolución de los problemas económicos de el país, han pretendido ser desmentidas, pues presento datos obtenidos, como ya se mencionó tanto de la propia Coalición como de la SARH, mismos que demuestran que en los seis cultivos tomados en cuenta para este estudio, los ejidos colectivos de la Coalición han obtenido producción elevada y productividad por encima del índice general en el Valle del Yaqui.

Otra de las metas que nos habíamos planteado era la de demostrar -

que el ejido colectivo mediante la autogestión disminuye el grado de burocratización en el campo mexicano. Al respecto, en el capítulo de Organización, explicamos la forma de comercializar el producto evitando el llamado coyotaje y simplificando los trámites necesarios para obtener la ganancia resultante de la venta del cultivo. Así mismo establecimos que en el departamento técnico se llevan a cabo las tareas de asesoría y mantenimiento del campo, evitando la contratación con la SARH, lo que disminuye las pérdidas y garantiza una mejor calidad de la producción.

Por otro lado, el hecho de que se cuente con su propia Unión de Crédito, provoca que los trámites disminuyan su espera y se logren mejores resultados como consecuencia de comenzar las tareas preparatorias a la siembra a tiempo, evitando además el trabajo de un área especial que el Banco tendría que dedicar a la atención de estos trámites crediticios, lo que a su vez representa un incremento del aparato burocrático y del gasto público.

El mismo caso presenta la aseguradora de la coalición y el Nuevo Fondo Común, ya que si cada región en el país contara con ejidos colectivos organizados en autogestión, el sostenimiento de la ANAGSA, resultaría innecesario, con lo que además se benefician tanto los campesinos como el gobierno, con la simplificación administrativa y el recorte al aparato burocrático.

Así pues, no pretendo ahondar en la descripción de las ventajas que representa el ejido colectivo organizado en autogestión porque ya lo hici-

mos en donde correspondía, simplemente es mi intención demostrar lo que en un principio nos comprometimos a hacerlo.

Finalmente otra meta planteada en este trabajo, fue la de demostrar que el ejido colectivo trabajando con autogestión, contribuye a elevar el nivel de vida del sector rural mexicano mediante su desarrollo económico, cultural y político.

Al respecto, cuando hablamos del crédito otorgado a los ejidatarios de la Coalición, para la autoconstrucción, hicimos hincapié en demostrar que organizándose en autogestión, los campesinos lograron construir viviendas dignas dentro de las zonas urbanas de los ejidos, viviendas que además de contar con todos los servicios, presentan una presentación con enrejado de ventanas, construídas también por los campesinos, con lo que la situación personal de los trabajadores de 5 has. en ejido colectivo, cuentan con mejores condiciones de vida, que algunos de los ejidatarios de 30 has. trabajando individualmente porque solo trabajando en conjunto es posible obtener créditos suficientes para estos logros, de los cuales se sienten muy orgullosos los ejidatarios, porque además de tener un hogar digno para sus familias, la autoconstrucción de sus viviendas representa un mejor medio para desarrollar las actividades humanas de cultura y esparcimiento, además de representar un marco social más apropiado para la educación y la asimilación del aprendizaje, además para la conservación y preservación de la salud por las condiciones de higiene que garantiza.

En cuanto al desarrollo político, considero que el vivir y trabajar

en un ejido colectivo obtenido a partir de una expropiación de la índole de 1976, de la que ya hablamos ampliamente en los antecedentes históricos, obliga a tener una definición ideológica que sirve como barrera de contención a la avanzada de derecha en el Estado de Sonora. Pero este grado de definición ideológica, no solo lo da el haber participado de algún modo en las luchas que llevaron a la obtención de las tierras en un acto sin precedentes por el contexto en el que se dio, sino también lo da la constante orientación ideológica dentro del ejido, y la participación directa y democrática de sus miembros en todas las actividades de el mismo, que solo puede darse en un régimen de autogestión dentro de el ejido colectivo, porque quizá es aquí donde mejor se ensayan los procedimientos democráticos que van generando un grado de madurez política en el campesinado que difícilmente podría ser alcanzado bajo otras condiciones.

Por otro lado, el hecho de que como coalición no pertenezcan a ninguna Central Campesina y a ningún partido político es una prueba de conciencia política que ha sido demostrada en el hecho de haberse sostenido así por diez años.

Independientemente de estas metas que nos trazamos, nos comprometimos a tratar de dar respuesta a dos interrogantes: la primera en el sentido de el grado de independencia real que existe, dentro de la Coalición, respecto de las dos grandes centrales campesinas. A esto respondimos cuando en los antecedentes históricos explicamos la causa de la desconfianza por parte de los ejidatarios de la Coalición a afiliarse en alguna de estas Organizaciones. Así mismo, en el desarrollo del trabajo afirmamos que se en-

contraban realmente independientes, porque respetando la información obtenida, no podríamos hacerlo de otra manera, ya que todos los testimonios - recogidos en la serie de entrevistas realizadas, son en este sentido y no habiendo encontrado argumento científicamente válido que muestre lo contrario, mi deber es el de comunicar objetivamente los resultados obtenidos.

La otra pregunta a la que habíamos de dar respuesta era la siguiente: Esta medida fue el resultado de una actitud personal de venganza contra el sector acomodado que patrocinó una campaña de desprestigio hacia el Presidente de la República y se mantuvo reacia a invertir, o bien es la conclusión lógica de seis años de política agraria y de una vocación agrarista genuina de quien expropió? Aquí la respuesta es mucho más complicada de lo que imaginé al plantearla, porque las circunstancias que rodearon a los acontecimientos que culminaron con la expropiación del Valle del Yaquí y del Mayo, fueron muy complejas tanto a nivel nacional, como internacional, atendiendo tanto a lo económico como a lo político y a lo social. Sin embargo, en un enorme esfuerzo de objetividad tengo que decir que según la información obtenida de los diarios nacionales revisados había una gran confianza no solo en los dirigentes sino en los campesinos de que, les serían otorgadas las tierras antes de finalizar el mandato presidencial, el entonces Mandatario Lic. Luis Echeverría Alvarez, porque según ellos el Presidente desde el inicio de su gobierno se había comprometido a ello. Por otra parte, revisando el padrón del Valle del Yaquí y del Mayo, obtenido en la SARH, y como lo añadido en el apendice, las resoluciones tanto de dotación como de posesión de algunos ejidos que por algún motivo habían sido dotados sin darse posesión años atrás, además de las dotaciones y posesiones a lo largo de los seis años de gobierno mues-

tran un enorme apoyo al campesinado y una gran confianza a el ejido colectivo. Por otro lado, a nivel nacional los logros obtenidos fueron de gran importancia, tanto en la creación de organismos de apoyo al campo, como en las prestaciones dadas al campesinado como el seguro y la elevación de los precios de garantía. Indudablemente el momento histórico en que se dio la expropiación y dotación, presentaba las condiciones propicias para de algún modo dar respuesta a las agresiones recibidas por parte de la iniciativa privada de aquel entonces, y que se pueden constatar en las citas de notas periodísticas que señale en los antecedentes históricos y de las que habla Carlos Tello en su libro "La Política Económica México 1970-1976" y Carlos Monsiváis en el artículo: por sus fotos los conoceréis.

De cualquier modo, estos son como lo habíamos señalado anteriormente, solo los aspectos políticos de un tema que resultó de gran interés personal y que espero haya tenido los mismos resultados en quien pueda haberlo leído, porque como lo habíamos dicho en la introducción de este trabajo creo una necesidad imperiosa el dar a conocer lo que se está haciendo en el Valle del Yaquí, dentro de el ejido colectivo que trabaja con autogestión en la Coalición, porque como lo he estado afirmando a lo largo de todo el estudio, los acontecimientos aquí presentados, tienen una relevancia sin precedentes en la historia no solo del agrarismo, sino del colectivismo mexicano, ya que el hecho de que los campesinos hayan tenido la voluntad de sobrevivir y producir altos índices de productividad con solo cinco hectáreas en promedio, nos habla de un alto grado de madurez campesina, lo que nos debe dar satisfacción como mexicanos, ya que además como lo hemos señalado, también está presente la madurez política al decidir libremente

no afiliarse a ninguna Central Campesina y partido político, proponiéndose continuar sosteniéndose como hasta ahora.

Así pues, creo que no hay mucho mas que agregar. He presentado los resultados de mi investigación, en la cual puse el mejor de mis esfuerzos por poner en práctica los conocimientos adquiridos en los cuatro años de - carrera universitaria, misma que ya comienza a darme satisfacciones, como el hecho de haber concluido este trabajo que me ha llenado de experiencias hermosas y que me ha de servir no solo en mi desarrollo profesional sino también en mi desarrollo como ser humano.

Estoy conciente que quizá este trabajo no haya alcanzado a transmitir en plenitud las experiencias y los acontecimientos que en el se tratan porque el descubrimiento de un fenómeno tan impresionantemente alentador, el trabajo cotidiano de los miles de hombres que trabajan en el ejido colectivo en el Valle del Yaqui, que decidieron tomar el camino de la autogestión y cumplir con su compromiso de producir y contribuir al máximo a l desarrollo económico del país, los miles de campesinos concientes de su pa pel importante en el Estado Mexicano, el lenguaje sencillo con que expresan su testimonio, y muchas cosas mas que pude ver a lo largo de mi trabajo, sinceramente no he podido encontrar estilo alguno y lenguaje alguno pa ra expresar a plenitud.

Sin embargo el Ejido Colectivo de la Coalición en el Valle del Yaqui, está hablando por si solo, está asumiendo su autodefensa, con el trabajo diario. Físicamente puede ser encontrado por todo el que se interese



en conocer su organización y está también en los trabajos que como éste, han intentado comunicar los acontecimientos y su importancia a quienes quieran conocerlo.

## CITAS BIBLIOGRAFICAS

- (1) Barragan Barragan, Jose. "Diccionario Juridico Mexicano, Estado. Universidad Nacional Autonoma de Mexico.
- (2) Heintz Sontag, Rudolf, Valecillos, Hector. "Recientes de sarrollos en la teoria marxista del Estado capitalista" A,Gold, David, Clarence Y.H.LO, Olin Wright, Erik. pp.33 Siglo XXI. editores. 6ta. edicion.
- (3) 2.pp.37,38.
- (4) Gioglioli, Pier Paolo, "Diccionario de Ciencia Poliica, Burocracia". Tomo I, Siglo XXI. Editores. Mexico.
- (5) 4. Matteucci, Nicola: "Paternalismo". Tomo II.
- (6) 4. Follis, Massimo. "Autogestion". Tomo I.
- (7) 1. Barragan Barragan, Jose. "Propiedad Territorial". Tomo VII p. 280.
- (8) 4. Crespo, Horacio. "Agrarismo". Tomo I.
- (9) Bermudez, Roberto. "Documentos".
- (10) Eckstein, Salomon. "El ejido colectivo en Mexico", "Los sistemas de tenencia de la tierra antes de 1910". Capitulo I. F.C.E. 2da. edicion 1978. Mexico.
- (11) 10. pp. 17-18.
- (12) 10. pp. 25.
- (13) 10. pp. 28.

- (14) Constitucion Mexicana, Articulo 27.
- (15) 10. pp. 49.
- (16) 10. pp. 52.
- (17) 10. pp. 60.
- (18) 10. pp. 151.
- (19) Santacruz Fco. Excelsior, Ultimas Noticias. 9 nov. 1976.
- (20) 19.
- (21) El Heraldo de Mexico, 12 de noviembre de 1976.
- (22) 19. 13 de noviembre de 1976.
- (23) El Nacional. 15 de noviembre de 1976.
- (24) Excelsior. 15 de noviembre de 1976.
- (25) El Diario de Mexico. 15 de noviembre de 1976.
- (26) 25. "Freno a la S.A.R.H.". 15 de noviembre de 1976.
- (27) La Prensa. 15 de noviembre de 1976.
- (28) 25. "Sera hasta enero el fallo sobre los predios de Sonora  
16 de noviembre de 1976.
- (29) 21. Editorial, 17 de noviembre de 1976.
- (30) 25. "Apoyo empresarial a agricultores de Sonora". 17 de no-  
viembre de 1976.
- (31) 30.
- (32) Ovaciones. "Al Rojo Vivo". 17 de noviembre de 1976.
- (33) 19. 18 de noviembre de 1976.
- (34) El Sol de Mexico. Edicion del mediodia. 19 de noviembre de  
1976.
- (35) 25. 19 de noviembre de 1976.

## B I B L I O G R A F I A

- 1.- Eckstein, Salomon. El Ejido Colectivo en Mexico. F.C.E. 1978. Mexico.
- 2.- Camarena, Concepcion y Encinas, Javier. El Ejido Colectivo en la Agricultura Moderna. Un Estudio de Caso en el Valle del Yaqui, Sonora. Tesis de licenciatura en Sociologia 1982.
- 3.- Bermudez, Roberto. La Reforma Agraria en Mexico. Tesis.
- 4.- Bermudez, Roberto. Programas de Cuestion Agraria I y II.
- 5.- Stagg, Albert. The First Bishop of Sonora. The University of Arizona Press. Tucson, Arizona, E,U.A.
- 6.- Sonora S.O.S.
- 7.- Tello Carlos. La Politica Economica de Mexico 1970-1976. Siglo XXI. Mexico.
- 8.- Bobbio, Norberto y Mateucci, Nicola. Diccionario de Politica. Siglo XXI.
- 9.- Diccionario Juridico Mexicano. UNAM.
- 10.- Constitucion Politica Mexicana.
- 11.- Ley de Reforma Agraria.
- 12.- Tocqueville, Alexis. La Democracia en America. F.C.E.
- 13.- Heinz Sontag, Rudolf y Valecillos, Hector. El Estado en el Capitalismo Contemporaneo. Siglo XXI. 6ta. edicion 1985.
- 14.- Poulantzas, Nicos. Estado, Poder y Socialismo. 3ra.edicion Siglo XXI.

PERIODICOS Y DIARIOS CONSULTADOS

- 1.- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION. DECRETO EXPROPIATORIO, del 18 de noviembre de 1976.
- 2.- EXCELSIOR.
- 3.- ULTIMAS NOTICIAS DE EXCELSIOR.
- 4.- EL DIARIO DE MEXICO.
- 5.- OVACIONES.
- 6.- EL HERALDO DE MEXICO.
- 7.- EL DIA.
- 8.- EL UNIVERSAL.
- 9.- LA PRENSA.
- 10.- EL SOL DE MEXICO.

## A P E N D I C E

- 1.- CUADRO No.1 DE: "EL EJIDO COLECTIVO EN MEXICO" SALOMON ECKSTEIN.
- 2.- CUADRO No.2 DE: "EL EJIDO COLECTIVO EN MEXICO" SALOMON ECKSTEIN.
- 3.- INFORME DE UNA ASAMBLEA DE BALANCE Y PROGRAMACION, DE: LA UNION DE EJIDOS COLECTIVOS " 19 DE NOVIEMBRE ".
- 4.- ORGANIGRAMA DE : LA UNION DE EJIDOS COLECTIVOS " 19 DE NOVIEMBRE "
- 5.- ORGANIGRAMA DE EL NUEVO FONDO DE PROTECCION MUTUA DE LOS VALLES YAQUI Y MAYO.
- 6.- COBERTURA DE LA PRIMA DE EL FONDO COMUN DE LA COALICION DE EJIDOS COLECTIVOS DEL VALLE DEL YAQUI Y DEL MAYO.
- 7.- PORCENTAJE DEL AVIO POR PRODUCTO DE EL FONDO COMUN DE LA COALICION DE EJIDOS COLECTIVOS DE EL VALLE DEL YAQUI Y DEL MAYO.
- 8.- INDICES DE PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD DE LOS EJIDOS COLECTIVOS DE LA COALICION DE EJIDOS COLECTIVOS DE EL VALLE DEL YAQUI Y DEL MAYO EN EL VALLE DEL YAQUI.
- 9.- RESULTADOS DE LA POLITICA AGRARIA 1970-1976, EN EL VALLE DEL YAQUI Y EN EL DE MAYO.

CUADRO 1. SUPERFICIE DE TIERRA DISTRIBUIDA POR PERIODOS PRESIDENCIALES, 1916 - 1958.

Presidente	Periodo	No.de ejidos dotados	Número de ejidatarios	SUPERFICIE DISTRIBUIDA, Has.		
				Total en el periodo	Promedio anual	Promedio por ejidatario
VENUSTIANO CARRANZA	1916/20	334	77,203	381,926	76,395	4.9
ALVARO OBREGON	1921/24	759	161,788	1,715,581	428,895	10.6
PLUTARCO ELIAS CALLES	1925/28	1,667	301,587	3,173,149	793,267	10.5
EMILIO PORTES GIL	1929	865	126,317	1,850,532	1,850,532	14.6
PASCUAL ORTIZ RUBIO	1930/32	1,041	117,091	1,492,308	497,436	12.7
ABELARDO L. RODRIGUEZ	1933/34	1,585	158,139	2,047,196	1,023,598	13.0
LAZARO CARDENAS	1935/40	11,347	771,640	20,074,704	3,345,784	25.8
MANUEL AVILA CAMACHO	1941/46	2,768	110,712	5,286,636	881,106	47.6
MIGUEL ALEMAN	1947/52	1,726	74,644	3,129,285	521,547	42.0
ADOLFO RUIZ CORTINES	1953/58	1,094	55,292	3,469,958	578,326	62.8
TOTAL (HASTA 1958)		23,186	1,954,413	42,621,275	-	21.8

Fuentes : 1916/1952 : 6, p. 165  
 1953/1958 : Centro de Investigaciones Agrarias, México, 1959.

CUADRO 2. DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA TIERRA DE CULTIVO, DEL CAPITAL Y DE LA PRODUCCION ENTRE LOS GRUPOS DE TENENCIA, 1930, 1940 y 1950.

	Predios Privados						E J I D O S		
	De mas de 5 has.			De menos de 5 has.			1930	1940	1950
	1930 <sup>a</sup>	1940	1950	1930	1940	1950			
Operadores <sup>a</sup>	53.2	11.0	13.1	—	38.1	36.7	46.8	50.0	50.2
Superficie total censada	93.6	76.6	72.3	—	0.9	0.9	6.4	22.5	26.8
Tierra de labor	86.6	45.4	49.4	—	7.2	6.4	13.4	47.4	42.2
Tierra de riego	86.9	35.7	44.6	—	7.0	5.7	13.1	57.3	49.7
Tierra de humedad y jugo	93.0	47.9	41.8	—	7.3	6.4	7.0	44.8	51.8
Frutales, plantaciones y agaves	95.0	58.8	52.0	—	—	7.3	5.0	41.2	40.7
Tierra de temporal	85.8	45.7	50.4	—	7.8	6.5	14.2	46.5	43.1
Pastizales	94.7	80.8	75.4	—	0.1	0.1	5.3	19.1	42.5
Valor total de la tierra	89.8	59.0	60.7	—	5.1	3.8	10.2	35.9	35.5
Valor total del capital <sup>b</sup>	96.3	46.1	66.7	—	1.3	2.0	3.7	52.6	31.3
Valor de la maquinaria y equipo	94.4	45.8	62.8	—	4.2	3.8	5.6	50.0	33.4
Valor del ganado	—	25.1	49.4	—	52.6	11.7	—	22.3	38.9
Valor total de la producción <sup>c</sup>	89.3	36.0	45.7	—	20.4	7.7	10.7	43.6	34.1
Valor de la producción agrícola	89.0	40.2	54.1	—	9.3	8.7	11.0	50.5	37.2
Maíz	82.4	35.9	44.1	—	14.2	14.7	17.5	49.9	41.2
Trigo	90.6	40.2	57.4	—	4.5	5.2	9.4	55.3	37.4
Algodón	97.2	51.5	59.4	—	1.2	1.4	2.8	47.3	39.2

a Propietarios o ejidatarios

b sin tierra ni ganado

c Producción agrícola, animal y forestal

d Para 1930, todos los predios mayores de 1 hectárea.

— No existente.



## LA UNION DE EJIDOS COLECTIVOS " 19 DE NOVIEMBRE "

La Unión de Ejidos Colectivos, de Producción, Industrialización y Comercialización Agropecuaria " 19 DE NOVIEMBRE " de responsabilidad ilimitada, fue constituida un 22 de mayo de 1977, e inscrita en el Registro Agrario Nacional el 11 de agosto del mismo año, de ahí correspondió a la primer Administración gestionar los créditos refaccionarios para la Planta de Fertilizantes y las Bodegas graneleras, las cuales se terminaron de construir a finales de 1979, mismos que iniciaron actividades a principios de 1980. Es por ese motivo que hoy celebramos el cuarto aniversario de actividades, juntamente en esta reunión celebramos la Asamblea Anual de Balance y Programación, donde analizaremos los números del ejercicio anterior, asimismo pondremos a consideración de esta Asamblea los programas a desarrollar en 1984 . . .

LAS ESTADISTICAS QUE PRESENTA LA UNION SON LAS SIGUIENTES :

### TERRENOS :

La superficie de terreno de los Ejidos Socios es de 10,504 has. en relación a la superficie estatal de cultivo que es de 700,000 has. ocupamos el 1.5 % en las 228,723 has. supuestas de cultivo del Valle del Yaqui, formamos el 4.5 % en cuanto a superficie, y digo supuestas hectáreas del Valle del Yaqui porque a diario se están reduciendo en obras de desarrollo urbano y en un sin número de granjas avícolas y porcinas, de las cuales la mayoría de ellas llevan dos intenciones :

- 1.- PROTEGER AL TERRENO, APARENTANDOLO COMO NEGOCIO.

## 2.- APESTAR AL VALLE.

### PRODUCCION DE TRIGO :

El Estado de Sonora ocupa el 48 % en cuanto a la producción Nacional de trigo, de lo cual considerando el 75 % de la superficie de los ejidos socios colaboramos a nivel estatal con el 3.1 % en la producción triguera y el 1.5 % a nivel nacional.

### PRODUCCION DE ALGODON :

En relación a la producción de algodón, Sonora colabora con el 30% a nivel nacional, porcentaje del cual nos corresponde aportar el 1.0 % considerando únicamente el 10 % de la superficie total de la Unión.

### PRODUCCION DE OLEAGINOSAS :

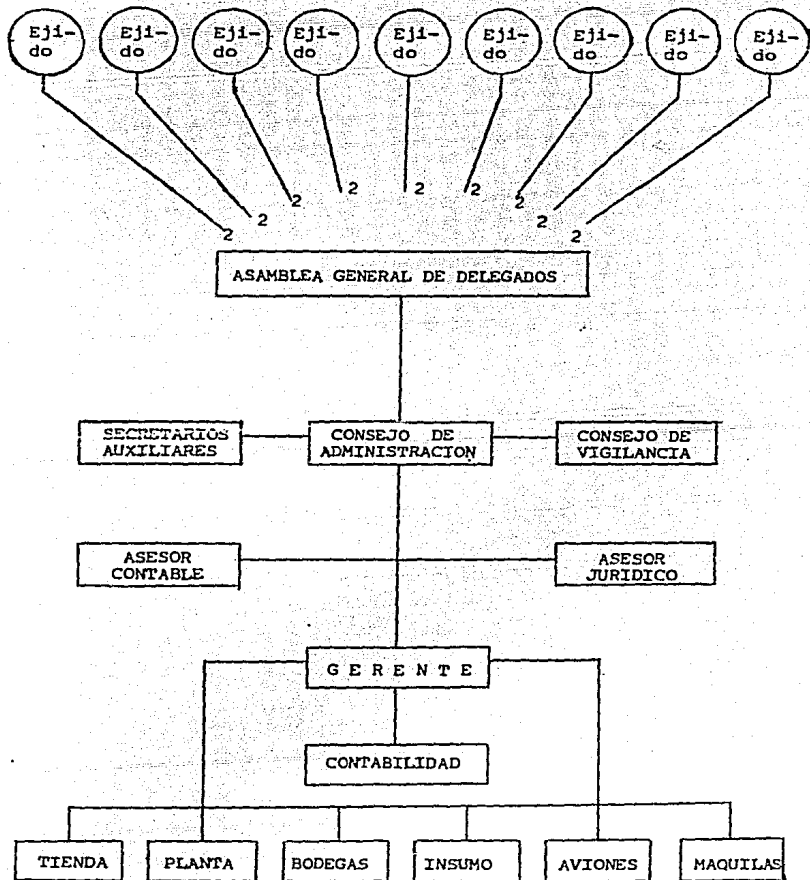
En cuanto a Oleaginosas, Sonora produce 342,000 tons. comprendiendo soya, cártamo y ajonjolí. La Unión por lo tanto obtiene un promedio de 14,500 tons. Colaborando con el 4.2 % del porcentaje a nivel estatal.

Estos porcentajes Sr. Gobernador fueron sacados en base a las estadísticas del libro Sonora 79-85 que Ud. nos regaló considerando para ello la superficie de los Ejidos Socios con los promedios de terreno destinados para cada cultivo multiplicados por los rendimientos generales de la región

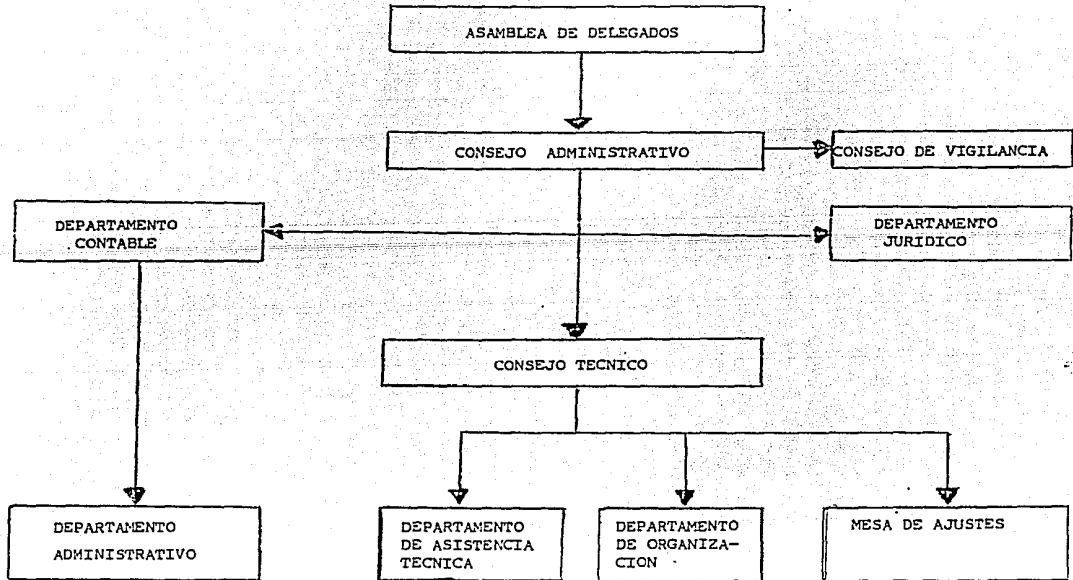
Los números anteriores además, nos indican a qué porcentaje productivo estamos trabajando en forma regional, estatal y nacional. Al mismo tiempo nos dicen de la proporción de maquinaria que requerimos, de agua, de fertilizantes, de créditos, asimismo nos habla del porcentaje de utilidad que percibimos por alcances de cosecha, utilidades que distribuimos en

el comercio local, colaborando con ello en el desarrollo de nuestra región no como se acostumbraba antes del 19 de noviembre de 1976, cuando gran parte de las utilidades que obtenían las 72 familias afectadas se depositaban en Bancos extranjeros y lo mas triste de todo era que al ciclo siguiente - volvían a sembrar con el dinero del pueblo, ya que el rico terrateniente - sembraba y siembra con créditos de la Nación, y últimamente está pugnando, porque no se le de el trato de O.I.P. (otros productores) ya que la tasa de intereses es mayor que la de los productores de bajos ingresos ( P.B.I) gusto nos daría !! y bastante que el gobierno federal los convirtiera e n P.B.I. pero no ajustando las normas a criterios convenencieros sino ajustando el terreno a las normas, no interesa que a nosotros nos convierta en P.I.M. ( Productores de Ingresos Medios ).

En nuestra Unión contamos también en este 1983 con bastantes con - tratiempos como accidentes, intensificación del carbón parcial en el trigo incendios y de pilón nos resultó la construcción del hán gar de los aviones con varilla contaminada de cobalto "60" , sin embargo el resultado del e - jercicio nos indica una utilidad de 47'364,493.60 que aunadas con las uti - lidades anteriores formamos un patrimonio actual de 69'402,138.21



MUEVO FONDO COMUN DE PROTECCION MUTUA DE EJIDOS COLECTIVOS



COBERTURA DE LA PRIMA DE LA ASEGURADORA O FONDO COMUN DE LA COALICION DE  
EJIDOS COLECTIVOS DEL VALLE DEL YAQUI Y DEL MAYO.

BARBECHO

RASTREOS

NIVELACION

TABLONEO

FERTILIZANTE

APLICACION DE FERTILIZANTES

CANALES

TRAZO DE RIEGO

ZANGEO

PERMISO DE SIEMBRA

SERVICIO ENTOMOLOGICO

SEMILLA

SIEMBRA

PEGUE DE BORDO

SEGURO AGRICOLA

CULTIVOS

LIMPIA DE CANALES

RIEGOS

GASTOS ADMINISTRATIVOS

INSECTICIDAS

APLICACION DE INSECTICIDAS

TRILLA

FLETES

OTROS

PORCENTAJE DEL AVIO POR PRODUCTO, COBRADO POR LA ASEGURADORA  
 DE LA COALICION DE EJIDOS COLECTIVOS DEL VALLE DEL YAQUI Y -  
 DEL MAYO.

CULTIVO	PORCENTAJES ACTUALES	PORCENTAJES PROYECTADOS
	84-85	
SOYA	6.5	12.0
MAIZ	6.0	9.0
TRIGO	5.0	8.5
ALGODON	8.5	12.5
CARTAMO	4.5	6.0
SANDIA	12.0	15.0
CEBADA	4.0	8.5
PARA	6.0	17.5
SORGO	9.5	9.5
FRIJOL C.*	4.0	8.0
AJONJOLI	5.5	16.5
CALABAZA	9.0	16.0
GARBANZO	10.0	16.0
CHILE	9.0	
TOMATE	9.0	
CHICHARO	8.0	

\* frijol comestible.

PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD DE LOS SEIS PRINCIPALES CULTIVOS EN EL VALLE DEL YAQUI. COALICION DE EJIDOS COLECTIVOS.

SORGO									
CICLO	Hs.	Hs.*	%	Rend.	Rend.*	% ±	PROD.Ton	Prod. Ton.*	%
84-84	4,201	1,596	37.9	3,322.5	4,590	38.1	18,227	7,325.6	40.1
85-85	10,534	2,110	20	4,800	4,800	-	50,564	10,128.	20
86-86	11,943	2,731	22.8	3,700	4,429	19.7	42,524	12,095.5	28.4
MAIZ									
84-85	26,176	2,426	9.2	4,000	4,525	10.6	104,704	10,970.3	10.4
85-86	40,000	3,136	7.8	4,000	3,952	-1.2	160,000	12,393.4	7.7
SOYA									
84-84	100,000	11,358	11.3	2,000	1,950	-2.5	201,506	15,282.1	7.5
85-85	128,601	12,198	9.4	2,098	2,331	+11.1	260,213	28,433.5	11
ALGODON									
84-84	49,903	4,262	8.5	2,142	3,865	+80.4	106,892	16,472.6	15.4
85-85	19,829	2,749	14.5	2,686	2,276	-18	50,564	6,256.7	12.3
86-86	20,000	640	3.2	2,500	2,625	+ 5	50,000	1,680	3.3
TRIGO									
76-77	152,615	25,000	16.4	3,775.5	3,775.5	-	602,892	97,622.2	16.4
83-84	127,814	14,344	11.2	5,140	5,699	+10.8	658,238	81,746.4	12.4
84-85	159,736	15,363	9.6	5,027	4,940	- 1.7	802,946	75,893.2	9.4
85-86	187,713	15,098	8	4,800	4,550	- 5.5	901,022	68,695.9	7.6
AJONJOLI									
84-84	4,479	,262	5.8	,557	,800	43.6	2,494	209.6	8.4



## POLITICA AGRARIA 1970-1976 EN SONORA

La Coalición de Ejidos Colectivos de los Valles del Yaqui y Mayo cuenta en el primero de estos Valles, con 38 ejidos socios, los cuales adjunto con toda especificación, mismos que suman la cantidad de 21,613 .451 hectáreas divididas entre 3,685 beneficiarios, lo que nos da un total de 5,865 has. por beneficiario. Por otro lado, si tomamos en cuenta que cada beneficiario es una familia y si hacemos un modesto cálculo de 4 miembros por familia, tenemos que se benefició a 14,740 ciudadanos

En cuanto al Valle del Mayo, la Coalición cuenta con aproximadamente 11 ejidos socios, mismos que suman la cantidad de 32,615.068 has. divididas entre 5,108 beneficiarios, lo que nos da un total de 6,385 - has. en promedio, por beneficiario. Y haciendo el mismo cálculo de cuatro miembros por familia nos da un total de 20,432.

Por otro lado, en lo que respecta al Valle del Yaqui, existen ejidos colectivos que no se han integrado a la Coalición, y que fueron - dotados por el mismo decreto expropiatorio de noviembre de 1976 y que aproximadamente son 15, los que suman la cantidad de 7,536 hectáreas divididas entre 1,421 beneficiarios, lo que nos da en promedio 5.3 hectáreas por beneficiario y aproximadamente 5,684 individuos.

Analizando ahora el reparto agrario en el sexenio 70-76, en estos dos Valles de Sonora, veremos que en el Valle del Yaqui, del 70-76- excluyendo los del reparto de noviembre de 1976, se repartieron 2,616 -

hectáreas entre 480 beneficiarios, lo que nos da un total de aproximadamente 20 hectáreas por beneficiario y 1920 individuos aproximadamente también.

Así mismo, se dió posesión de 232 hectáreas dotadas en el 69 y repartidas entre 20 beneficiarios, dando un total de 11.6 has. por beneficiario y un total de aproximadamente 100 individuos beneficiados.

Como podemos ver en el sexenio 70-76, en el valle del Yaqui se dotaron y se dió posesión aproximadamente de 38,998.9 has. beneficiándose a 5,606 familias, con un promedio general de 6.95 has. por familia y aproximadamente 22,424 individuos.

En cuanto al Valle del Mayo, se dotaron y dió posesión durante el sexenio 70-76, excluyendo la dotación de noviembre de 1976, de aproximadamente 55,230 has. a un total de 1076 familias beneficiándose aproximadamente 4,304 individuos. Además se dió posesión de 15,566.27 hectáreas dotadas en los años de 1957, 68, 69 y 70, que beneficiaron a un total de 712 familias y aproximadamente 15,727 individuos.

Como podemos ver, en el Valle del Mayo, en el sexenio 70-76, se dotaron y dió posesión aproximadamente 126,627.55 has. entre un total de nueve mil cuarenta y siete familias, con un promedio general de 13.99 hectáreas por familia y aproximadamente 36,188 individuos.

Haciendo finalmente un recuento de los dos Valles de Sonora, podemos ver que durante el sexenio 70-76, se dió posesión aproximadamente de 165,625.46 has. a un total de 9,047 familias dándonos un promedio general de 10.47 has. por familia y 58,612 individuos.

Para hacer estos cálculos me baso en un padrón de la SARH que consta de 288 ejidos de los dos Valles de los cuales 108 dotaron en el sexenio 1970-76 y tres mas se dotaron con fecha 29 de noviembre, dándose en posesión en el 77. Lo que nos da aproximadamente el 38.54% de los ejidos dotados desde 1920 y dados en posesión desde 1922 hasta 1979 o sea que en 52 años se dotó y dio posesión al 61.46% de los ejidos dotados en el Valle del Yaquí y en el del Mayo, y en seis años se dotó y dio posesión al 38.54 % de los mismos.